

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Chiautzingo, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
20/ago/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautzingo, de fecha 27 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO	5
METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	9
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ENFOQUE TRANSVERSAL.....	10
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 .	13
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DESARROLLO 2019-2024.....	14
VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)	15
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	17
PLAN DE ACCIÓN	25
Eje 1.- Desarrollo Institucional para un Gobierno Justo.	26
Programa 1.- Gobierno con resultados y evaluado.....	39
Programa 2.- Finanzas Sanas	40
Programa 3.- Transparencia y Redición de Cuentas	41
Programa 4.- Mejora Regulatoria.....	41
Eje 2.- Desarrollo Económico Sustentable	44
Programa 5.- Desarrollo Económico	57
Programa 6.- Turismo.....	58
Eje 3.- Desarrollo Humano y Justicia Social Incluyente.	60
Programa 7.- Educación y Deporte.....	68
Programa 8.- Salud.....	69
Programa 9.- Bienestar Social.....	70
Programa 10.- Inclusión Social	71
Eje 4.- Desarrollo Urbano, Obra pública y Medio Ambiente Sustentable.....	73
Programa 11.- Desarrollo Urbano Sustentable y Medio Ambiente	78
Programa 12.- Infraestructura para el Desarrollo.	79
Eje 5. Seguridad para Todos	82
Programa 13.- Seguridad Pública.....	87
RAZÓN DE FIRMAS.....	89

PRESENTACIÓN

El presente gobierno del Ayuntamiento de Chiautzingo tiene como objetivo principal romper con los antiguos paradigmas y esquemas de gobiernos tradicionalistas. Hoy quiero decirles a todas y todos ustedes que damos inicio a una nueva era que marcará la historia de Chiautzingo. Ésta administración se caracterizará por un trabajo cercano con los ciudadanos para escuchar sus preocupaciones y sobre todo conocer sus necesidades, hay recordar que el crecimiento y progreso de una comunidad y sociedad en general, depende del trabajo y participación activa de cada uno de los integrantes.

Han sido muchos los simpatizantes a este proyecto, los que creyeron desde el principio, los que se fueron uniendo y los que con hechos verán resultados positivos. Quiero decirle a todas y todos que ha llegado a su fin el momento de los malos gobiernos, ahora es momento de que nuestro municipio resurja, lográndolo de manera conjunta y pacífica, hoy llegó el momento que podemos decir que la historia está en nuestras manos, y la historia es del pueblo.

A lo largo de los años la apatía y la indiferencia ha marcado nuestras comunidades, las malas administraciones olvidaron la importancia de fomentar la participación ciudadana para que con ellos pudiera crecer toda la comunidad. Ahora es tarea fundamental de nosotros trabajar para que un gobierno digno sea parte de nuestras vidas. Exhorto a la ciudadanía a que trabajemos de la mano. Es gracias a ustedes que al depositar su confianza en nosotros nos brindan la oportunidad de iniciar nuestra parte de la cuarta transformación de México y de nuestro municipio.

Tenemos objetivos claros el tener una administración donde cada uno de los funcionarios cumpla de manera determinada con tareas específicas, ayudándose de las tecnologías, ya que somos sensibles a la importancia de ellas en nuestra actual sociedad, el acceso a la información será prioridad para así demostrar un gobierno de apertura y transparencia. Generaremos las condiciones necesarias para que cada uno de los integrantes del pueblo tenga la oportunidad de desarrollarse tanto económica como socialmente, así aseguraremos una mejor condición de vida para todos.

Nuestro medio ambiente será cuidado y preservado para las generaciones futuras, por primera vez se atenderá el crecimiento urbano del pueblo para que sea eficiente atendiendo el desarrollo de pobladores y negocios.

Sabemos con seguridad que uniendo voluntades, a través de una participación activa y organizada lograremos cada una de las metas y objetivos planteados para el bien de nuestro municipio. Por primera vez en la historia estamos dispuestos a revisar indicador por indicador de manera certera, transparente, con apertura y acercamiento directo de todos los pobladores. De ésta manera lograremos utilizar la información sin especular, ni utilizar información alterada, ya que el futuro de nuestro pueblo depende de conocer de cerca las problemáticas y necesidades de los habitantes.

Quiero hacer hincapié que la presente administración hará uso de todos los mecanismos necesarios para que todos los pobladores sean escuchados, sin distinción de ningún tipo. Nos declaramos abiertamente enemigos de la marginación y discriminación social. Cada integrante del equipo de trabajo es consciente que las diferencias entre las personas son las que enriquecen al mundo, nos hacen únicos. Y es cada una de éstas diferencias las que se convierten en una oportunidad para analizar las cosas de diferentes puntos de vista, creemos que no hay discapacidad que haga difícil la vida, sino las acciones y pensamientos en equipo y a través del dialogo determinarse la calidad de vida.

Quiero que cada uno de ustedes tenga la seguridad que nuestro esfuerzo está al máximo, todo con el fin de darle un buen servicio, no defraudaremos la confianza de todos y todas, demostraremos que la decisión correcta está con nosotros y con ustedes trabajando de la mano.

Invito a la ciudadanía a que nos reunamos para celebrar lo que verdaderamente es importante, el crecimiento de Chiautzingo se hará realidad con la participación y colaboración entre pueblo y servidor público. Las metas están claras para nosotros, la ruta se ha trazado con ayuda y colaboración de muchos, y más importante aún, estaremos dispuestos a escuchar y dialogar sobre cualquier duda o contratiempo que se presente.

Nuestros resultados quedarán a la vista de todos y al fin lograremos demostrar que se puede trabajar con un gobierno más proactivo y cercano a la gente.

Muchas gracias y bienvenidos a la nueva administración de Chiautzingo 2018-2021.

Lic. Leticia Juárez Mejía

Presidenta Municipal Constitucional Chiautzingo

“Gobernar es Servir”

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 1. Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de

legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Artículo 18. Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Ley de Planeación

Artículo 2º. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107.- En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Artículo 108. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 11. Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

- I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal;
- II. Impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal;
- III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;
- IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;
- V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- VI. Coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios;
- VII. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información en el ámbito de su competencia, y
- VIII. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Artículo 16. El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales.

Artículo 27. fracción II.- Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 101. Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo

Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Artículo 104. El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105. El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Artículo 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

- I. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;

- II. Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;
- III. Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;
- IV. Los indicadores de los servicios públicos que presten;
- V. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; y
- VI. Los Planes Municipales de Desarrollo.

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se consideró la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), esto permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del “valor público” y en la atención a las demandas de los individuos. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

EL PbR define cinco principios básicos que son:

1. Centrar las decisiones en los resultados
2. Alinear la planeación estratégica, el monitoreo y la evaluación con los resultados;
3. Mantener la medición e información sencillas;
4. Gestionar para resultados, y
5. Usar la información de los resultados para el aprendizaje y la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas.

Bajo este enfoque lo que se busca es que los objetivos definidos en PMD se cumplan de manera eficiente, ya que el PbR permite realizar

una vinculación desde el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución.

Esquema 1 Lógica de Actuación



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ENFOQUE TRANSVERSAL

En apego a la Ley de Planeación; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Ley Orgánica Municipal, y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde se establecen que la estructura orgánica de la administración pública debería realizar y promover el proceso de planeación, garantizando a la población su desarrollo integral y equilibrado a través del:

- Desarrollo social,
- Desarrollo político,
- Desarrollo económico,
- Desarrollo administrativo,
- Desarrollo cultural y
- Desarrollo financiero.

El presente plan se basa en cinco ejes y un enfoque transversal, en los que se fijan compromisos del gobierno municipal hacia la ciudadanía. En el diagnóstico se presenta una valoración actual del municipio para identificar los aspectos de cada problema que se pretende atender en el plan de acción. Los programas y líneas de acción enmarcan las acciones que se deberán llevar a cabo y establecen la manera que se ejecutan, de forma organizada el actuar de la administración pública municipal.

Eje 1.- Desarrollo Institucional para un Gobierno Justo.

Este eje considera desarrollar una gestión pública orientada a mejorar el desempeño bajo el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño, con lo que se busca generar una eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos de forma transparente.

El objetivo que busca este eje es fortalecer las Instituciones públicas municipales, mediante la implementación de una gestión pública con base en resultados que genere un fortalecimiento de las finanzas municipales y el gasto público, así como posibilite la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la población.

Eje 2.- Desarrollo Económico Sustentable

Este eje está orientado a desarrollar capacidades productivas, buscando un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con autoempleos, así como trabajo digno mediante la creación de oportunidades laborales.

Teniendo como objetivo contribuir al desarrollo económico del municipio de Chiautzingo a través de la implementación de estrategias que generen unidades económicas competitivas e innovadoras, así como instrumentar mecanismos de capacitación, promoción del empleo formal, captación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, e impulso de los atractivos turísticos, a fin de generar un mayor número actividades productivas en el municipio.

Eje 3.- Desarrollo Humano y Justicia Social Incluyente.

El objetivo de este eje es contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Chiautzingo, mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda, así como la implementación de acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar y fomento deportivo.

Este eje considera a las personas como el centro de la toma de decisiones de las políticas públicas, con el propósito de generar igualdad de oportunidades para las personas, contribuir a erradicar la pobreza y asegurar el acceso de todos los habitantes a mejores condiciones de vida.

Eje 4.- Desarrollo Urbano, Obra pública y Medio Ambiente Sustentable.

Para el presente eje, su principal propósito es generar infraestructura social que mitigue las carencias sociales, garantizando obras públicas eficientes. Asimismo busca desarrollar un Programa de Desarrollo Urbano, a fin de lograr una expansión demográfica de forma ordenada y sustentable de los recursos naturales.

También se propone la prevención y reducción significativa de la contaminación de ríos y lagos, la reforestación y servicios de saneamiento.

Eje 5.- Seguridad para Todos

Las acciones de este eje buscan contribuir en la formación de sociedades pacíficas a fin de reducir significativamente todas las formas de violencia y poner fin al maltrato. También se pretende desarrollar un esquema de protección civil ante cualquier tipo de desastres.

Su objetivo es favorecer el desarrollo del municipio mejorando el nivel de la percepción sobre la tranquilidad ciudadana y la seguridad pública, ya sea promoviendo la procuración de justicia tanto como la prevención del delito. Asimismo busca construir instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas en todos los niveles, fomentar la participación ciudadana en la vida pública del municipio para favorecer una visión de cultura para la paz.

Eje transversal

Se identificó una política transversal que deberá permear y complementar el quehacer gubernamental en cada uno de los cinco ejes.

Equidad de género e inclusión social

Este eje es de suma importancia ya que busca fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir en la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear una ciudad más segura, solidaria, amigable y respetuosa de sus derechos humanos. Este eje atravesará todas las líneas de acción, a fin de generar políticas públicas con perspectiva de género.

Asimismo se buscara asegurar que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida

económica, social y cultural disfrutando de una mejor calidad de vida en la sociedad.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El compromiso del municipio de Chiautzingo es mejorar el bienestar general de las personas, definiendo acciones y compromisos enfocados a hacer sinergia con el Gobierno Federal contribuyendo a los objetivos que propicien el desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos, con la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades.

El PND representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

De forma general establece 3 ejes centrales:

1. Política y Gobierno:- Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del estado Mexicano.
2. Política Social.- Asegura que toda la población tenga acceso a una vivienda digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad
3. Economía.- Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera

El Plan Municipal de Desarrollo, comprende los ámbitos sociales y económicos que atienda las necesidades más apremiantes de la población así como las localidades donde se presenta un mayor rezago. Por otra parte se incorporó un enfoque transversal encaminado a promover la equidad de género y la inclusión social en el quehacer gubernamental.

Esquema 2 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con Plan Nacional de Desarrollo



ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DESARROLLO 2019-2024

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) busca generar un desarrollo sostenible, mediante los cuales se facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen; se consideran, además, cuatro Enfoques Transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral.

De forma general establece los siguientes ejes:

Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.- Se enfoca a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.

Recuperación del Campo Poblano.- Encaminado a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.

Desarrollo Económico para todas y todos.- Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.

Disminución de las desigualdades.- Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Eje Especial.- Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.- Busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.

Además establece 4 enfoques transversales, Infraestructura, Igualdad Sustantiva, Pueblos Originarios y Cuidado Ambiental, y Cambio Climático.

Esquema 3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con Plan Estatal de Desarrollo



VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Mundiales, propuestos por el Programa de Naciones Unidas (PNUD), tiene como principal objetivo el reducir los niveles de extrema pobreza.

En el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo, “La Agenda de Desarrollo 2030” en la que se planea acciones en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial¹.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales Los ODS se pusieron en marcha en enero de

¹ Objetivos de Desarrollo, Disponible en <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 11 años, hasta el 2030.

Ilustración 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Por lo anterior el PMD establece objetivos y estrategias que atiendan las principales necesidades de la población, enfocadas a mitigar la pobreza, combatir las desigualdades, y proteger el medio ambiente y con ellos contribuir al cumplimiento de los ODS.

Esquema 4 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje 1.- Desarrollo Institucional para un Gobierno Justo.



Eje 2.- Desarrollo Económico Sustentable.



Eje 3.- Desarrollo Humano y Justicia Social Incluyente.



Eje 4.- Desarrollo Urbano, Obra pública y Medio Ambiente Sustentable.



Eje 5.- Seguridad para Todos



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Toponimia y Escudo

Chiautzingo, es palabra de origen mexicana *chiahui*, pantano; proviene de *tzin*, diminutivo, y *co*, en; que significa "En el pantano o pequeño lodazal".



Orografía

El relieve del municipio está determinado por su ubicación con respecto a la Sierra Nevada; convencionalmente se considera que de la cota 2500 que cruza a la mitad del municipio hacia el oriente. Forma parte del valle de Puebla; y de la misma cota hacia el poniente, a las faldas inferiores de la sierra nevada, la cual forma parte del sistema volcánico transversal que recorre de Norte a Sur el occidente del valle de Puebla, y tiene una Extensión de más de 100 kilómetros en un gran alineamiento de relieve continuo; en tanto que el valle de Puebla constituye el sector principal de la altiplanicie poblana y limita con la

depresión de Valsequillo, el valle de Tepeaca y la Sierra Nevada. Asimismo el relieve presenta las siguientes características: al Oriente la parte que constituye el altiplano de San Martín Texmelucan y los llanos de Tlaltenango, dentro del valle de Puebla, presenta una topografía más bien plana, con un ligero ascenso en dirección Este-Oeste. Conforme se avanza al poniente, el relieve se vuelve más pronunciado pero siempre uniforme, arribando al ancho al pie del monte del Iztaccihuatl. El pie de monte es una circunstancia muy importante que favorece la ocupación del suelo y el asentamiento de la población. Al extremo poniente, alcanza su mayor altura con la loma Ayocatitla y la Mesa Grande, con más de 2900 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, una de las más importantes del estado, que tiene su nacimiento cerca de los límites de los estados de México y Puebla, en la vertiente oriental de la Sierra Nevada; los ríos que lo atraviesan, generalmente de Oeste a Este, provienen de la Sierra Nevada, y son tributarios del Atoyac, destacan los arroyos Seco, Coeltzala, Tenango, Ixotitla, Tepetzintla, Xochiac, Chinconquac y Santa Clara, que en su recorrido forman la cañada Tlapanquitétl y las barrancas, la Ventana y Texoloc. Aunado a lo anterior, los ventisqueros del Iztaccihuatl pueden almacenar agua y alimentar a los poblados y terrenos de sus faldas en la época de sequía; las rocas y suelos dejan infiltrar el agua hasta grandes profundidades, por lo que al pie de los volcanes puede obtenerse agua de pozos durante todo el año.

Ubicación geográfica

El municipio de Chiautzingo se localiza en la parte centro Oeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 10'24" y 19° 13'42" de latitud norte y los meridianos 98° 26'24" y 98° 33'36" de longitud occidental. (Mapa 1)

Mapa 1 Ubicación geográfica

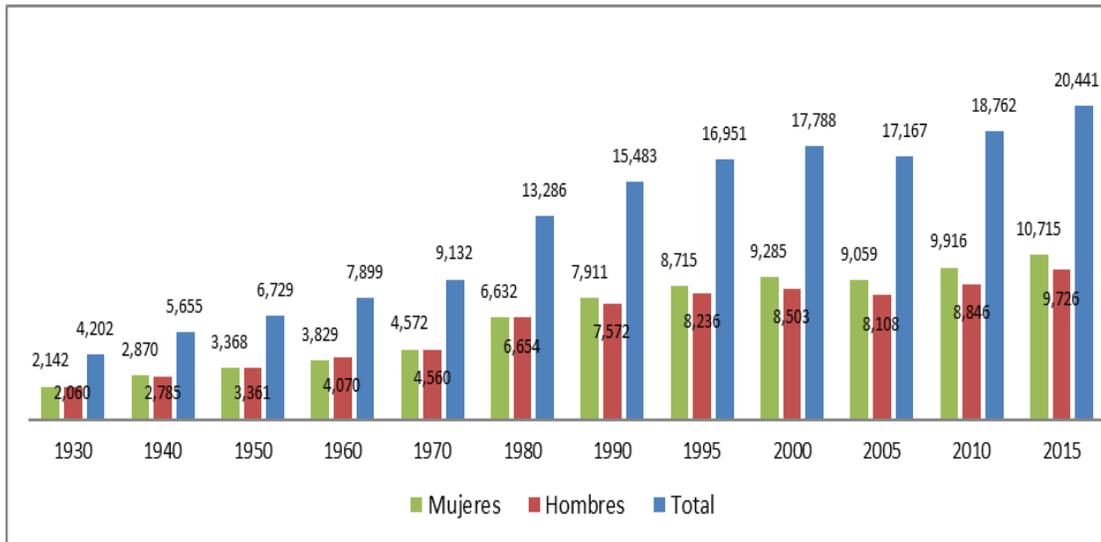


El municipio, colinda al Norte con el municipio de San Felipe Teotlalcingo, al Sur con el municipio de Huejotzingo, al Este con el municipio de Huejotzingo y al Oeste con los municipios de San Felipe Teotlalcingo y Huejotzingo. Tiene una superficie de 81.22 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 174 con respecto a los demás municipios del estado.

Por otra parte y de acuerdo a la modificación realizada a la regionalización del estado por el gobierno estatal entrante, el municipio de Chiautzingo se ubica en la Región 20 “San Martín Texmelucan”, la cual es integrada por los siguientes municipios:

Tabla 1 Municipios que conforman la Región 20 “San Martín Texmelucan”.

Clave	Municipio
138	San Nicolás de los Ranchos
180	Tlahuapan
134	San Matías Tlalancaleca
143	San Salvador el Verde
132	San Martín Texmelucan
122	San Felipe Teotlalcingo
48	Chiautzingo



Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda (1930-2010, y Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el municipio de Chiautzingo cuenta con una población total de 20 mil 441 personas, que representan el 0.33% de la población total del estado, ubicándose por debajo Coxcatlán y General Felipe Ángeles y por arriba de Chiautla y San Matías Tlalancaleca.

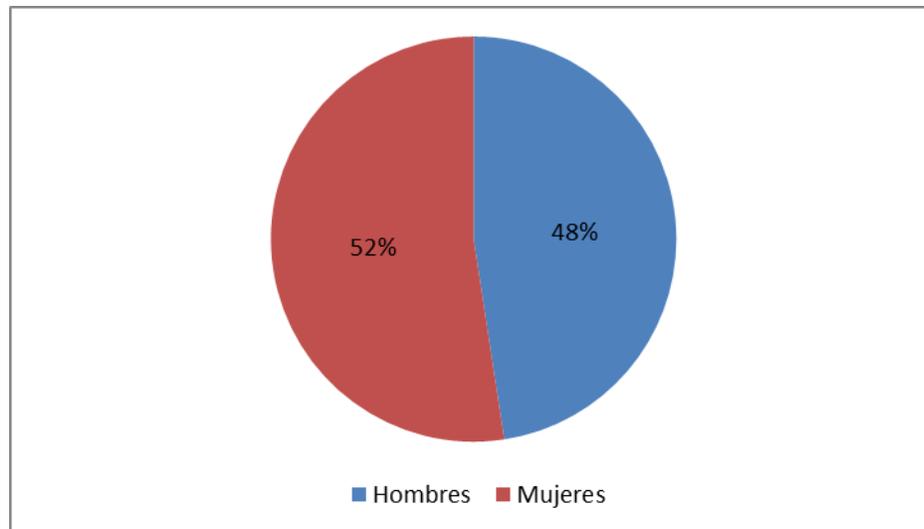
Tabla 2 Población total por municipio 2015.

Clave	Municipio	Población Total
21099	Cañada Morelos	19,174
21183	Tlaola	19,982
21058	Chilchotla	20,010
21047	Chiautla	20,155
21134	San Matías Tlalancaleca	20,175
21048	Chiautzingo	20,441
21035	Coxcatlán	20,459

21065	General Felipe Ángeles	20,511
21161	Tepanco de López	20,580
21169	Tepexi de Rodríguez	20,598
21013	Altepexi	21,100
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI		

Del total de la población del municipio, 10 mil 751 corresponde a la población femenina representado el 52.42 %, mientras que la población masculina es de 9 mil 726 siendo esto el 47.58%, por lo que el municipio de Chiautzingo presenta una relación de hombre-mujer de 90.8, es decir existen 90 hombre por cada 100 mujeres, en este sentido se observa que el municipio está integrado por un mayor número de mujeres. Por otra parte el municipio presenta una densidad de población del 252.1 habitantes por kilómetro cuadrado.

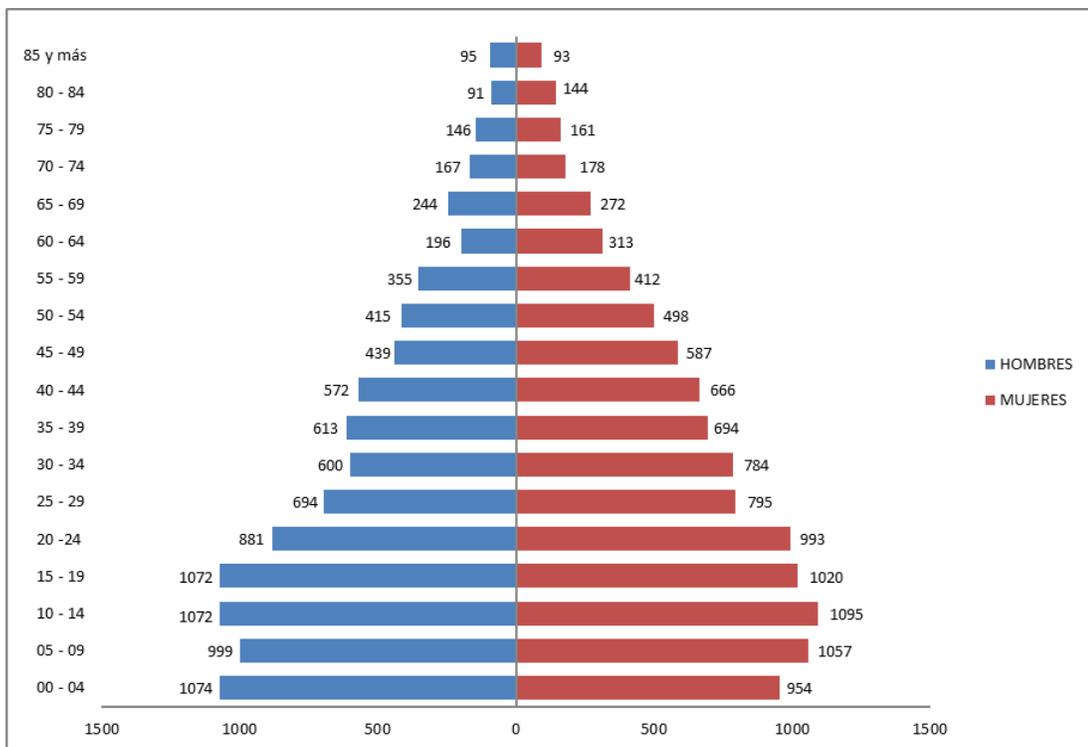
Gráfica 2 Porcentaje de mujeres y hombres en el municipio de Chiautzingo, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Respecto a la distribución de la población por sexo y grupo quinquenal de edad, se tiene que el municipio en el grupo de 0 a 19 años representa el 40.82%, mientras que para los de 20 a 59 años el 48.91% y para el resto de la población (60 años y más) significa el 10.27% de la población total del municipio (véase gráfica 3). En este sentido se puede observar que el municipio cuenta con una importante población en edad económicamente activa, asimismo se identifica que la población infantil y joven constituye un significativo porcentaje de la población en edad educativa.

Gráfica 3 Población por sexo y grupos quinquenales de edad del municipio de Chiautzingo, 2015.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el municipio de Chiautzingo cuenta con un total de 22 localidades, de las cuales 4 son Urbanas y 18 Rurales (véase tabla 3), la localidad de San Lorenzo Chiautzingo concentra la mayoría de la población con un aproximado de 39.85%, seguido de la San Juan Tetla con un 17.88%.

Tabla 3 Catalogo de Localidades Censo de Población y Vivienda 2010, Chiautzingo.

Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Ámbito
Chiautzingo	210480001	San Lorenzo Chiautzingo	7477	Urbano
Chiautzingo	210480004	San Juan Tetla	3355	Urbano
Chiautzingo	210480006	San Antonio Tlatenco	3118	Urbano
Chiautzingo	210480005	San Nicolás Zecalacoayan	2575	Urbano
Chiautzingo	210480003	San Agustín Atzompa	1986	Rural
Chiautzingo	210480018	Santiago	108	Rural
Chiautzingo	210480011	Zacamelca	37	Rural
Chiautzingo	210480015	Huixtla	35	Rural
Chiautzingo	210480010	Tlacolhuian	24	Rural
Chiautzingo	210480016	La Trinidad	19	Rural
Chiautzingo	210480017	Las Retamas	9	Rural
Chiautzingo	210480012	Los Bolleros	7	Rural
Chiautzingo	210480021	La Vía	7	Rural
Chiautzingo	210480019	Tepanco	4	Rural
Chiautzingo	210480002	Mendocinas (San Miguel Mendocinas)	1	Rural
Chiautzingo	210480007	Llano de Majadas (Campo Experimental)	0	Rural

Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Ámbito
Chiautzingo	210480009	Xicoac	0	Rural
Chiautzingo	210480013	Tlapitzaco	0	Rural
Chiautzingo	210480014	Chicalotla	0	Rural
Chiautzingo	210480020	El Porvenir	0	Rural
Chiautzingo	210480022	San Cristóbal Lale	0	Rural
Chiautzingo	210480023	Texcacoa	0	Rural

Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, INEGI.

Asimismo el municipio cuenta con 4 Juntas Auxiliares² siendo estas:

San Agustín Atzompa: su actividad preponderante es la Agricultura y la fruticultura. El número de habitantes aproximado es de 1,942.

San Juan Tetla: su actividad preponderante es la Agricultura y la fruticultura. El número de habitantes aproximado es de 2,650.

San Antonio Tlaltenco: su actividad preponderante es la Agricultura y la floricultura. El número de habitantes aproximado es de 3,497.

San Nicolás Zecalacoayan: su actividad preponderante es la agropecuaria y floricultura. El número de habitantes aproximado es de 2,486.

PLAN DE ACCIÓN

Misión

Ser un gobierno incluyente que promueva la participación ciudadana, a fin de instrumentar una gestión gubernamental eficiente, eficaz, transparente y comprometida en la creación de valor público.

² Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21048a.html>

Visión

Mejorar el bienestar social de la población del municipio de Chiautzingo siendo un gobierno de resultados mediante del desarrollo de capacidades de planeación, programas, ejecución y evaluación, a fin de cumplir con los propósitos de la administración pública municipal.

Valores

Honestidad, congruencia, compromiso, sensibilidad social, austeridad, participación, transparencia, inclusión y responsabilidad.

Eje 1.- Desarrollo Institucional para un Gobierno Justo.

Objetivo General

Fortalecer las Instituciones públicas municipales que permitan generar valor público y una eficiencia en la gestión gubernamental.

Estrategia General

Implementar una gestión pública con base en resultados, que genere un fortalecimiento de las finanzas municipales y el gasto público, así como posibilite la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la población.

Gestión Pública

La nueva administración pública se base en la Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no tanto en los procedimientos. Si bien esta visión tiene interés en cómo se realizan las cosas, lo más relevante es qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

La instrumentación de la GpR se apoya en dos elementos fundamentales: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este sentido el enfoque GpR cobra gran importancia en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y los resultados obtenidos serán evaluados por instancias técnicas independientes de los ejecutores del recurso. Para el cumplimiento de este mandato la implementación y operación Presupuesto basado en

Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) constituye la principal herramienta.

Dentro del enfoque PbR-SED busca genera una gestión pública eficaz, eficiente y transparente que atienda esencialmente las principales necesidades y demandas de la población.

El PbR permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. Asimismo busca orientar eficientemente la cantidad provista de bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a los programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Por otra parte el SED juega un papel central en el funcionamiento PbR, ya que el SED está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de la Administración Pública Municipal para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos. El SED brinda la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, los programas presupuestarios y las instituciones, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

Bajo esta perspectiva, a nivel federal se encuentra normado la implementación del PbR-SED en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, siendo este el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se menciona que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debe entregar anualmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este sentido la SHCP, cada ejercicio fiscal, en coordinación con las 32 entidades federativas y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, lleva a cabo un Diagnóstico para conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, así como distintos elementos requeridos para la implantación, operación y consolidación del PbR y SED en los gobiernos locales.

El diagnostico se aplica en al ámbito municipal considerando solo a dos por cada Estado seleccionando los municipio con mayor

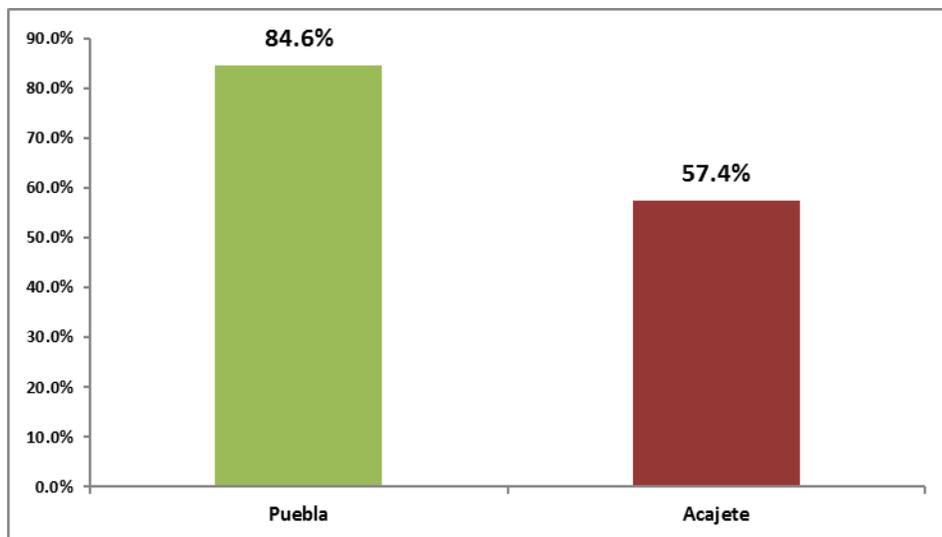
población; y con población cercana a la media. El cuestionario considera la siguiente sección:

PbR-SED

- Transparencia
- Capacitación
- Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Buenas Prácticas.

El resultado alcanzado para el ejercicio fiscal 2018 a nivel estatal fue de 95.8% posicionándose en cuarto lugar, el promedio nacional es de 77.7%. Para el caso de los dos municipios participante se tuvo que Puebla Capital cuenta con mayor población, y se encentró en un rango Alto en el Índice General de Avance PbR-SED con 84.6 %. Por otro lado, Acajete representa el municipio con población media, y se colocó en un rango bajo con 57.4 % en el avance del PbR-SED.

Gráfica 4 Resultados de los municipios de Puebla seleccionados en el índice general de avance en PbR-SED, 2018



Fuente: Elaboración propia con información del Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la LGCG, elaborado por la SHCP, 2018.

Por lo anterior es importante mencionar que si bien el Municipio de Chiautzingo no cuenta con el número de habitantes para formar parte de la muestra del Diagnóstico del PbR-SED, una de las preocupaciones de la administración entrante es el desarrollo de

mecanismos que permitan institucionalizar la presupuestación y la evaluación, y así contar con un monitoreo real del ejercicio de los recursos públicos, a fin de garantizar una eficiencia y eficacia del gasto que cubra las necesidades de la sociedad.

Finanzas Públicas Municipales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, fracción IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por:

- Patrimonio propio. Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio
- Contribuciones e ingresos
- Participaciones federales
- Aportaciones Federal del Ramo 33
- Ingresos extraordinarios

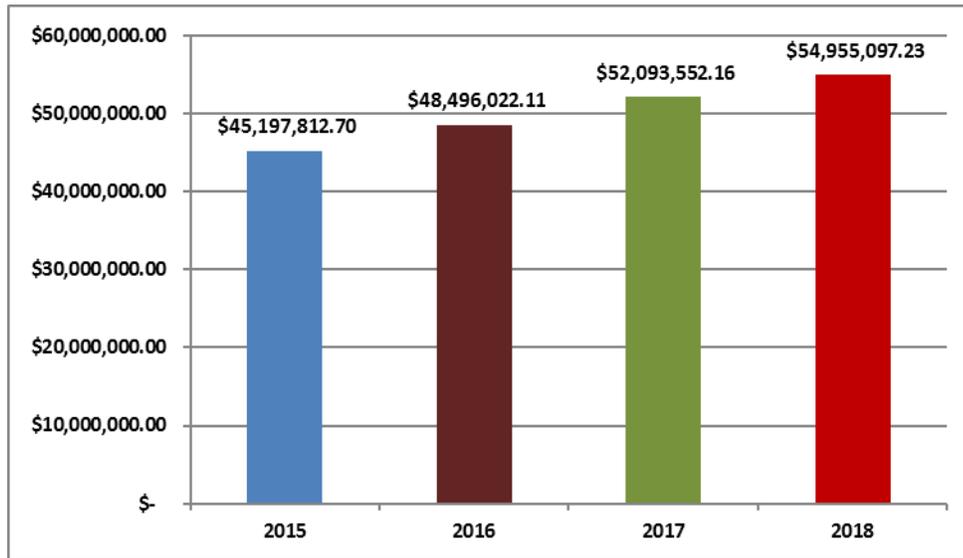
La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Los recursos financieros que percibe el municipio, se integran por:

- Impuestos,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos,
- Participaciones federales,
- Aportaciones federales y estatales, y
- Ingresos extraordinarios.

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública del Municipio de Chiautzingo, se observó que los ingresos totales del municipio han presentado una tendencia ascendente, ya que del 2015 a 2018 presentó un incremento de 21.57%, toda vez que en 2015 se tuvieron ingresos totales de \$ 45 millones 197 mil 812 pesos, mientras que para 2018 de 54 millones 955 mil 097 pesos, (véase grafica 5).

Gráfica 5 Ingresos totales del Municipio de Chiautzingo, 2015-2018



Fuente: Cuenta Pública del Municipio de Chiautzingo de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

Para el caso de los ingresos por tipo de concepto se observa que las Aportaciones y Participaciones Federales representan más el 90% de los recursos del municipio, el tercer rubro corresponde a los Derechos, los cuales se obtiene como contraprestación a un servicio público, esto muestra una gran dependencia por los recursos federales transferidos la municipio, quedando de lado la recaudación local, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 4 Ingresos del municipio de Chiautzingo por concepto, 2015-2018

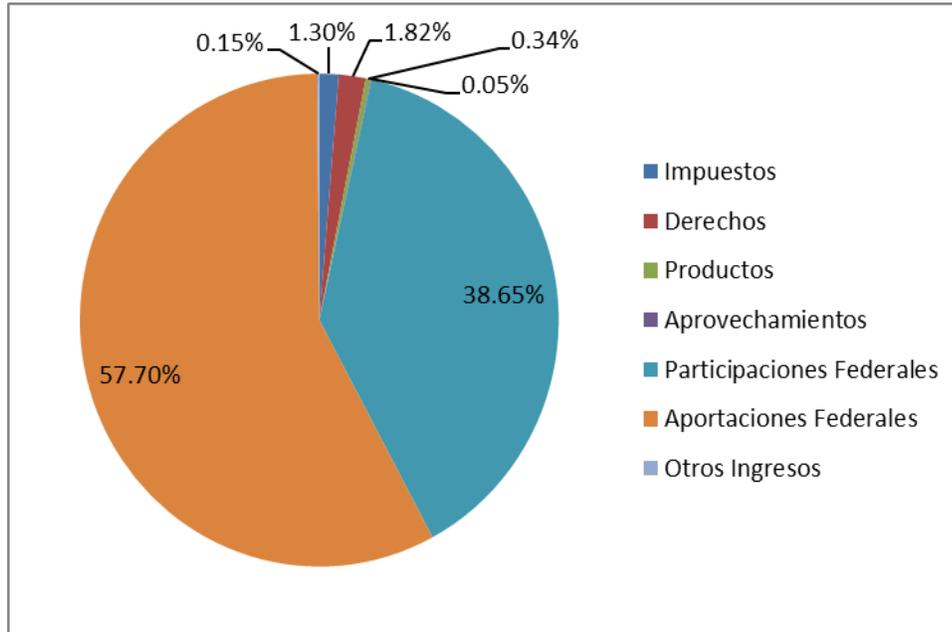
Concepto	2015	2016	2017	2018
Impuestos	\$ 462,030.62	\$ 768,253.33	\$ 771,798.00	\$ 605,667.00
Derechos	\$ 771,298.67	\$ 696,517.23	\$ 839,552.13	\$ 1,390,896.57
Productos	\$ 194,020.92	\$ 165,882.88	\$ 146,250.00	\$ 159,478.37
Aprovechamientos	\$ 8,755.00	\$ 78,981.45	\$ 4,600.00	\$ 15,865.00
Participaciones Federales	\$ 17,206,369.49	\$ 18,977,326.71	\$ 20,018,145.55	\$ 21,412,576.98
Aportaciones Federales	\$ 26,555,338.00	\$ 27,791,651.00	\$ 30,028,365.00	\$ 31,370,500.00
Otros Ingresos	\$	\$	\$	\$

	-	17,409.51	284,841.48	113.31
Total	\$ 45,197,812.70	\$ 48,496,022.11	\$ 52,093,552.16	\$ 54,955,097.23

Fuente: Cuenta Pública del Municipio de Chiautzingo de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

En este mismo orden de ideas, al realizar un promedio por concepto de los años 2015 a 2018, se observó que los impuestos representaron 1.30% de los ingresos totales, los derechos 1.82%, los productos 0.34%, los aprovechamientos 0.5%, las participaciones el 38.65%, las aportaciones federales el 57.70% y otros ingresos 0.15%.

Gráfica 6 Promedio de los Ingresos del municipio de Chiautzingo, 2015-20178



Fuente: Cuenta Pública del municipio de Chiautzingo de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

Como se mencionó anteriormente las aportaciones federales representan un importante ingreso para el municipio, siendo estos el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), estas aportaciones representan un mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan

fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Estos recursos permiten atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de los ayuntamientos. Dichas aportaciones se encuentran normadas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Para el caso del municipio de Chiautzingo recibió para el ejercicio fiscal 2018 un monto de 12 millones 420 mil 049 pesos de FORTAMUN y 18 millones 950 mil 451 pesos de FISM, cabe mencionar que de 2015 a 2018 han presentado un incremento de 27.7% y 12.82% respectivamente, siendo el FORTAMUN con el mayor crecimiento.

Tabla 5 Recursos ministrados del Ramo 33 Chiautzingo, 2015-2018.

AÑO	APORTACIÓN FEDERAL	
	FISM	FORTAMUN
2015	\$ 16,797,025.00	\$ 9,758,313.00
2016	\$ 17,351,226.00	\$ 10,440,425.00
2017	\$ 18,604,220.00	\$ 11,424,145.00
2018	\$ 18,950,451.00	\$ 12,420,049.00

Fuente: ACUERDO de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, donde se da conocer los montos de los ministraciones del FORTAMUN y FISM para los ejercicios 2015-2016-2017y 2018.

Por otro lado y de acuerdo al artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal se establece como Gasto Público *“las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, o cualquier otra erogación, así como la cancelación de pasivo que realicen*

los Ayuntamientos en el ejercicio de sus facultades.” Dichas erogaciones son para el cumplimiento de sus objetivos establecidos.

Por su orientación el gasto puede ser:

a) Corriente, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.

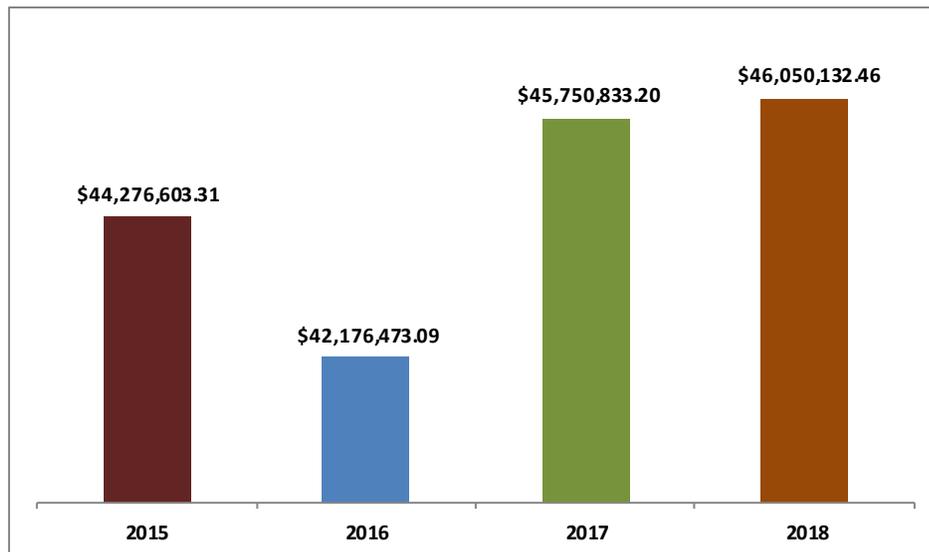
b) De inversión; recursos destinados para la construcción de obras públicas así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.

c) De deuda; Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contraídos por el Ayuntamiento, mediante empréstitos.

Los egresos se componen de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; inversiones financieras y otras provisiones; otros egresos y deuda pública.

Los egresos mantuvieron un comportamiento similar a los ingresos y no superaron a estos. Entre el año 2015 y 2018 registraron un crecimiento promedio de 1.46 %, con un incremento de 1 millón 773 mil 529 pesos en el periodo comprendido. Cabe mencionar que de 2015 a 2016 se tuvo un decremento del 4.47%, es decir se gastó menos en el 2016.

Gráfica 7 Egresos totales del municipio de Chiautzingo, 2015-2018



Fuente: Cuenta Pública del municipio de Chiautzingo de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

Los egresos por conceptos, presentan que el mayor gasto se realizó en Inversión Pública, el cual a lo largo del periodo ha tenido una tendencia decreciente, puesto que en 2015 se invirtió 19 millones 840 mil 606 pesos y para 2018 un monto de 17 millones 234 mil 075 pesos; el segundo concepto de gasto corresponde a los Servicios Personales, las cuales se refieren a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

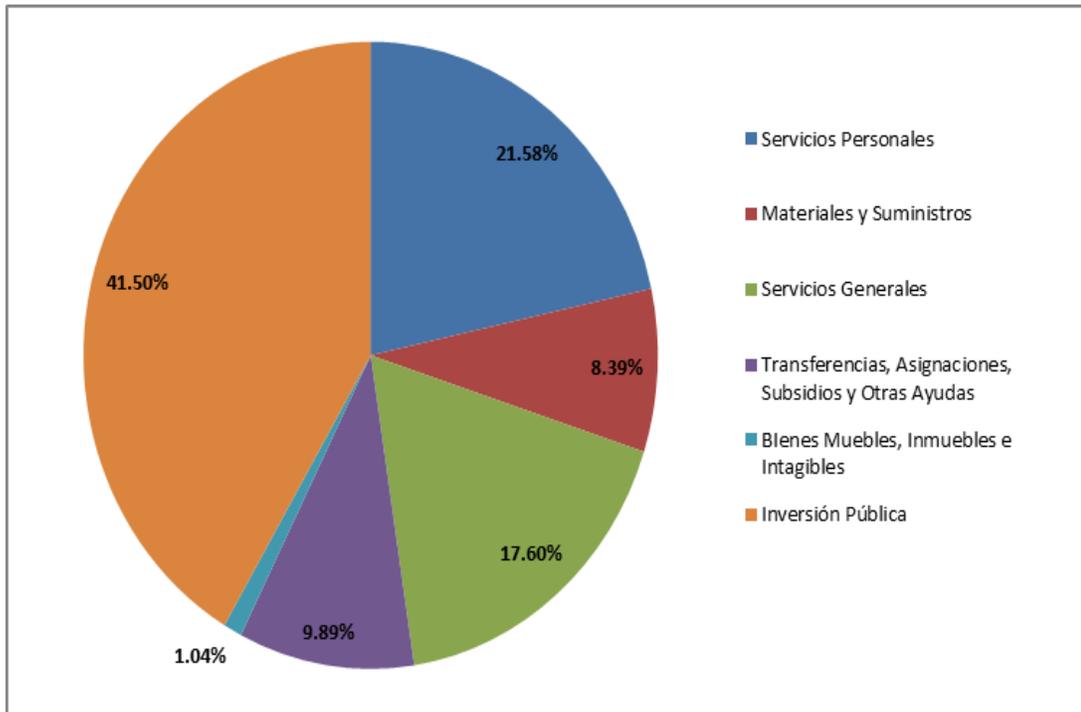
Tabla 6 Información Histórica de los Egresos del municipio de Chiautzingo.

Concepto	2015		2016		2017		2018	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	\$9,474,921.39	21.40%	\$9,066,795.46	21.50%	\$10,132,414.94	22.15%	\$9,805,028.00	21.29%
Materiales y Suministros	\$2,376,443.80	5.37%	\$2,706,623.13	6.42%	\$4,133,786.43	9.04%	\$5,866,779.26	12.74%
Servicios Generales	\$4,481,273.63	10.12%	\$6,938,469.01	16.45%	\$9,605,828.27	21.00%	\$10,523,265.77	22.85%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,622,785.58	17.22%	\$4,295,349.94	10.18%	\$3,158,764.31	6.90%	\$2,415,251.99	5.24%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$480,571.98	1.09%	\$575,492.10	1.36%	\$569,866.40	1.25%	\$205,732.39	0.45%
Inversión Pública	\$19,840,606.93	44.81%	\$18,593,743.45	44.09%	\$18,150,172.85	39.67%	\$17,234,075.05	37.42%
Deuda Pública	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total de Egresos	\$44,276,603.31	100.00%	\$42,176,473.09	100.00%	\$45,750,833.20	100.00%	\$46,050,132.46	100.00%

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Chiautzingo de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

En este mismo orden de ideas, al realizar un promedio por concepto de los años 2015 a 2018, se observó que los Servicios Personales representaron 21.58% de los gastos totales, los materiales y suministros el 8.39%, servicios generales el 17.60%, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el 9.89%, los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles el 1.04% y los gastos en inversión pública el 41.50%.

Gráfica 8 Porcentaje de gastos por concepto del periodo 2015-2018



Fuente: Cuenta Pública del municipio de Chiautzingo de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

Cabe mencionar que de lo anterior se observa un balance entre los ingresos y los egresos mostrando finanzas públicas sanas lo que permite contribuir al bienestar de la población.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Dentro de una administración pública, la transparencia es un proceso importante que permite dejar ver claramente la realidad de los hechos, siendo un instrumento fiable para la rendición de cuentas y contribuye a la prevención de “la corrupción” entendida como “el abuso de poder de la función pública”, ya que el acceso a la información genera que los funcionarios públicos se responsabilicen por sus actos, y en caso de que estos se encuentren fuera del marco de la ley se sancione de manera debida.

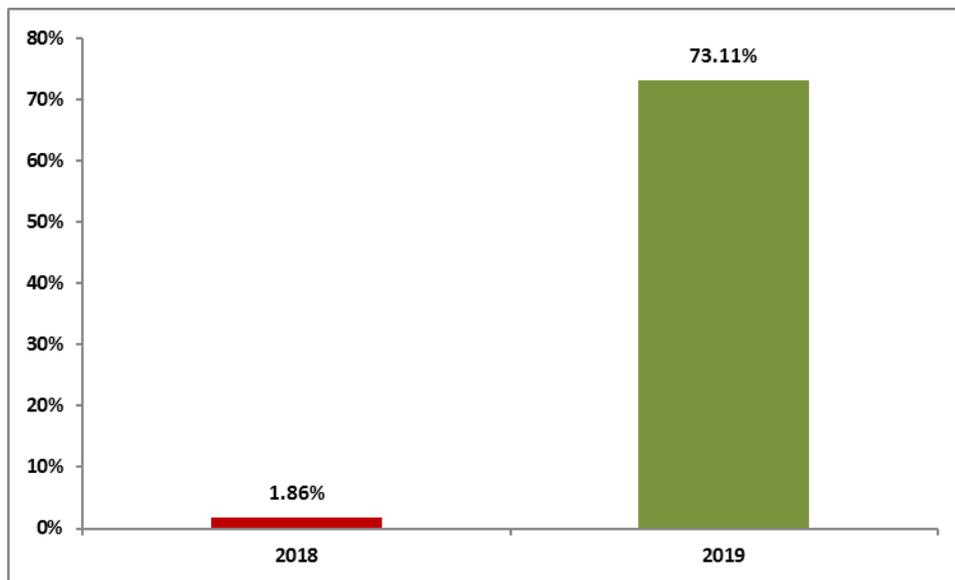
Por tanto, la transparencia se entiende como el flujo efectivo de información, o simplemente el proceso en el que la información es elaborada de forma segura, comprensible y oportuna. Lo cual contribuye de manera directa a legitimar el actuar gubernamental.

Cabe mencionar que con la última reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la

información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se establece que los sujetos obligados deberán de difundir en sus los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, información relacionado con su quehacer gubernamental.

En este sentido el municipio cuenta con información de los ejercicios fiscales 2018 y 2019, donde se muestra un avance importante ya que para el cierre del 2018 se tuvo una calificación de 1.89% mientras que para el 2019 se alcanzó una calificación de 73.11%.

Gráfica 9 Calificación de la Verificación de Obligaciones de Transparencia 2018 y 2019, Chiautzingo



Fuente: Informe de la Verificación de Obligaciones de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Y protección de Datos Personase del Estado de Puebla (<https://itaipue.org.mx/portal/>).

Cabe mencionar que anterior a estos ejercicios fiscales no se cuenta con información sobre el cumplimiento de la normativa por lo que representa una oportunidad de mejora. Es importante destacar que no solo la transparencia de la información genera certidumbre del actuar del gobierno sino también brinda la oportunidad de que se identifiquen áreas de mejora de la gestión gubernamental. Asimismo, generar una dinámica de autocontrol y mejora continua entre los funcionarios pertenecientes a la administración, lo cual, a su vez, contribuye a la reducción de costos, a la generación de mejores

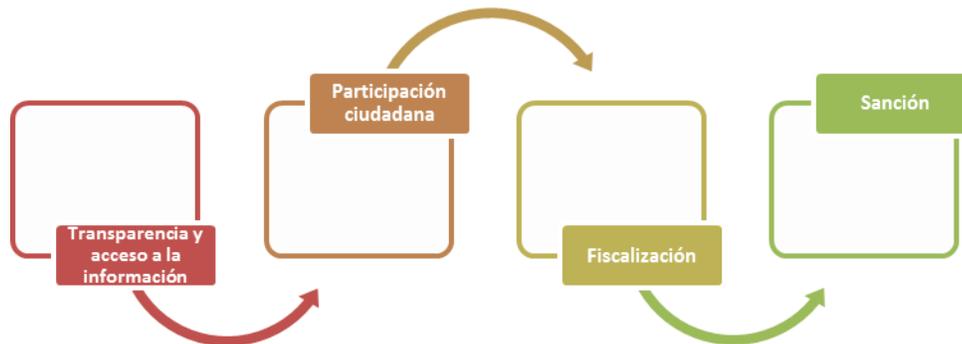
sistemas administrativos y a un aprovechamiento más eficiente de los recursos públicos.

Bajo este contexto al contar con transparencia en la información permite dar paso a la Rendición de Cuentas, considerando este último como el proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos.

Podemos conceptualizar a la rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos³.

De acuerdo al documento ABC de la Rendición de Cuentas, publicado por la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los componentes necesarios para una efectiva Rendición de Cuentas son los siguientes:

Esquema 5 Componentes de la Rendición de Cuentas.



Fuente: EL ABC de la Rendición de Cuentas.

Bajo este enfoque se puede observar que la rendición de cuentas es una forma de ejercer un control por parte de la sociedad, con el propósito de ejecutar tareas de monitoreo y vigilancia.

Mejora Regulatoria

De acuerdo al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que *“las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de*

³ El ABC de la Rendición de Cuentas, disponible en https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/ABC_rendicionCuentas.pdf

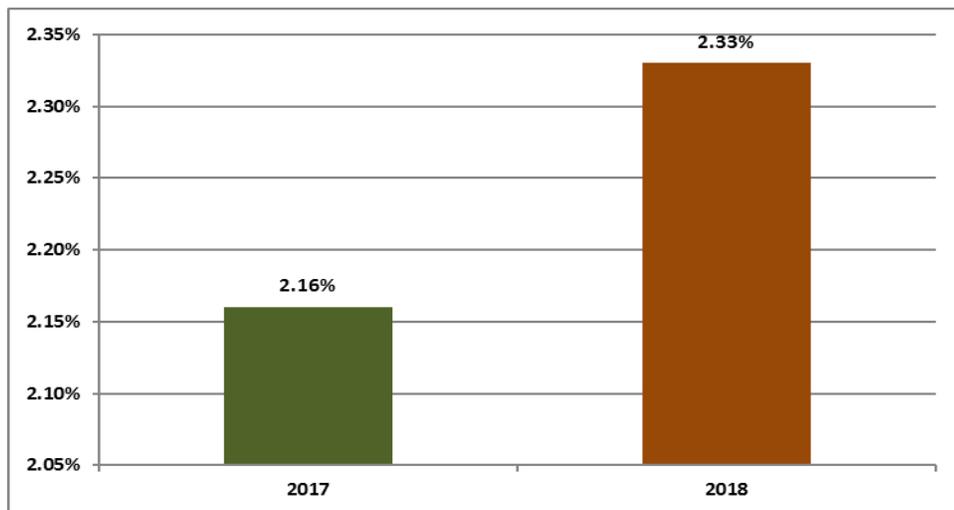
regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia”.

Bajo este contexto, la mejora regulatoria como política pública genera normas claras de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, y de servicios.

Cabe mencionar que a nivel nacional se cuenta con el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) es una medida de desempeño en relación a la existencia, aplicación y alcance de la política de mejora regulatoria. El Indicador tiene por objeto proveer información necesaria para que las autoridades estatales y municipales construyan una política que se traduzca en regulaciones y trámites que favorezcan la inversión, la facilidad para hacer negocios, la calidad regulatoria, la eficiencia gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas⁴.

El resultado del indicador para Estado de Puebla, fue en 2017 de 2.16 y para el 2018 de 2.33, teniendo un incremento en 0.17. Colocándose por arriba de la media nacional.

Gráfica 10 Porcentaje del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR)



Fuente: ISMR Reporte Estatal disponible en: <http://www.observatoriomejoregulatoria.org/recursos>

⁴ ISMR Reporte Estatal disponible en: <http://www.observatoriomejoregulatoria.org/recursos>

La implementación de la política de mejora regulatoria busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en los municipios, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

Programa 1.- Gobierno con resultados y evaluado

Objetivo Específico

Instrumentar una administración pública municipal orientada a resultados que contribuya al desarrollo del municipio.

Estrategia Específica

Implementar y consolidar el enfoque de Gestión para Resultados

Meta

Contar con un sistema municipal de planeación y evaluación.

Líneas de Acción

1. Generar instrumentos normativos en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.
2. Orientar, en coordinación de la Contraloría, los procesos de Programación Presupuestal.
3. Integrar el Programa Anual de Evaluación.
4. Establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio.
5. Promover la cultura de la evaluación al interior de la administración municipal.
6. Fortalecer los diversos mecanismos de evaluación de los programas.
7. Realizar capacitación sobre el Presupuesto Basado en Resultados.
8. Fortalecer los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno municipal.
9. Elaborar instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación.
10. Someter a proceso evaluativos el ejercicio de los recursos federales.

Programa 2.- Finanzas Sanas

Objetivo Específico

Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo y control de los recursos públicos.

Estrategia Específica

Establecer mecanismos que fortalezcan la recaudación local, a fin de incrementar progresivamente los ingresos propios del municipio.

Meta

Administrar eficientemente los recursos financieros del municipio, en base las necesidades establecidas en el Plana Municipal de Desarrollo.

Líneas de acción

1. Fortalecer la hacienda pública, generando mayor recaudación, así como gestionar recurso federal.
2. Captar mayor pago de contribuciones a través de establecer más número de puntos de recaudación y nuevas herramientas tecnológicas.
3. Implementar campañas que logren generar un cumplimiento en el pago de impuestos locales de manera oportuna y voluntario con esquemas de apoyo o estímulos fiscales.
4. Implementar un modelo registral y catastral moderno y efectivo que garantice la legalidad y certeza jurídica de la propiedad.
5. Atender las normativas que establece el CONAC en materia de armonización contable.
6. Implementar una política de gastos austera, disciplinada y racional.
7. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio.
8. Mantener actualizado el Padrón de Unidades Económicas a fin de genera una mayor recaudación municipal.
9. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).

10. Generar normativa municipal en materia administrativa y presupuestaria.
11. Generar informes detallados de manera periódica sobre recaudación y el ejercicio de recursos públicos.
12. Elaborar Reglamento municipal de catastro.

Programa 3.- Transparencia y Redición de Cuentas

Objetivo Específico

Garantizar el derecho de acceso a la información pública mediante un gobierno honesto y transparente.

Estrategia Específica

Desarrollar una política institucional que permitan transparentar el actuar gubernamental y rendir cuentas de manera efectiva.

Meta

Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Líneas de Acción

1. Establecer mecanismos que garanticen calidad de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.
2. Fortalecer la generación y publicación de información en formato de datos abiertos y accesibles.
3. Elaborar un diagnóstico del cumplimiento del marco normativo en materia de transparencia.
4. Atender en tiempo y forma, las solicitudes de información formuladas por los ciudadanos.
5. Generar mecanismos de transparencia proactiva que permitan poner a disposición contenidos de interés público o socialmente útil.
6. Fomentar la participación ciudadana en temas de transparencia mediante campañas de publicitarias.

Programa 4.- Mejora Regulatoria

Objetivo Específico

Fortalecer la eficiencia y eficacia del municipio en la prestación de trámites y servicios, con un nivel óptimo de regulación.

Estrategia Específica

Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, a fin de lograr trámites y servicios más eficientes.

Meta

Implementar procesos de elaboración y aplicación de las regulaciones que garanticen la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

Líneas de Acción

1. Desarrollar un marco normativo.
2. Revisión a los procesos de los trámites municipales y de las formas de control.
3. Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria.
4. Creación del catálogo de trámites identificando requisitos, procesos, y costos.
5. Promover el establecimiento y la regulación de negocios fijos.

Indicadores Estratégicos

Nombre del Indicador	Método del cálculo	Fuente	Descripción	Última medición	Resultado de Chiautzingo
Porcentaje de programas presupuestarios evaluados	(Número de programas presupuestarios evaluados / Total de programas presupuestarios del municipio).	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide el avance de evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios.	2018	N/A
Capacidad financiera	(Monto de ingresos propios en el año evaluado / gasto corriente en el año evaluado) * 100	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide la capacidad de los ingresos propios para a la atención de necesidad operativas del municipio.	2018	N/A

Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	$\left(\frac{\text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado}}{\text{monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}} - 1\right) * 100$	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide la variación de un año a otro respecto a la recaudación del impuesto predial	2018	N/A
Costo de operación	$\frac{\text{Gasto corriente}}{\text{egresos totales}} * 100$	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide el porcentaje de operación del municipio respecto del total de los gastos.	2018	N/A
Balance presupuestario sostenible	(Ingreso total en el año evaluado - gastos totales del año evaluado (excepto amortización de la deuda))	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide el equilibrio entre los gastos y los ingresos a fin de identificar algún déficit.	2018	N/A
Variación porcentual de la atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios	$\frac{\text{Número de unidades de comercio y servicios existentes en el año evaluado}}{\text{número de unidades de comercio y servicio}}$	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide el incremento de un año a otros de las unidades de comercios y servicios existentes.	2018	N/A

	existentes en el año previo al evaluado) - 1) * 100)				
Calificación de la Verificación de Obligaciones de Transparencia	Valor Absoluto	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE)	Valora el nivel de cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben hacer a través de su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia,	2018	1.86%
Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide el nivel de cumplimiento que tiene el municipio en relación con las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Puebla	2018	N/A

Eje 2.- Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo General

Contribuir al desarrollo económico del municipio de Chiautzingo a través de la implementación de estrategias que generen unidades económicas competitivas e innovadoras

Estrategia General

Instrumentar mecanismos de capacitación, promoción del empleo formal, captación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, así como el impulso de los atractivos turísticos, a fin de generar actividades productivas en el municipio.

Desarrollo Económico

El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza. Esto, además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes. Es decir, el desarrollo económico es un término relacionado a la capacidad productiva de una nación. Pero también se vincula al bienestar de los ciudadanos.

En este sentido el municipio de Chiautzingo tiene una Producción Bruta de 52 millones de pesos de acuerdo al Censo económico 2014, donde la producción corresponden a el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por los establecimientos dentro del municipio durante el ejercidos fiscal censado (véase tabla 7) .

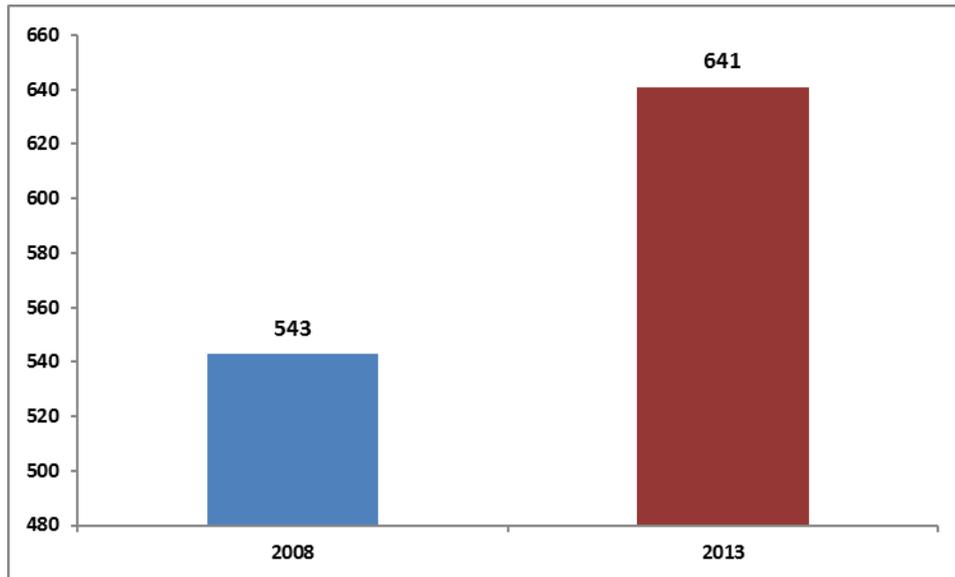
Tabla 7 Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013.

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013					
Municipio	Remuneraciones (Millones de pesos)	Producción bruta total (Millones de pesos)	Consumo intermedio (Millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (Millones de pesos)	Total de activos fijos (Millones de pesos)
Chiautzingo	4	52	19	33	35

Fuente: Censo Económico 2014 INEGI.

Por otra parte se observa que hubo un crecimiento de 18.04% en cuanto a la unidades económicas establecidas en el municipio ya que en 2008 se tenían 543 y para 2013 641, lo que representa más 100 nuevos establecimientos (véase grafica 11).

Gráfica 11 Unidades Económicas del municipio de Chiautzingo.



Fuente: Censo Económico 2014 INEGI.

Bajo este contexto de acuerdo con las estadísticas del Censo Económico 2014, se observa que las unidades económicas del municipio contaban con 1,181 personal ocupado y remunerado dependiente de alguna razón social, mientras que 16 personas trabajaban de forma independiente (véase tabla 8).

Tabla 8 Personal Ocupado en unidades económicas

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013				
Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
Chiautzingo	641	1067	114	16

Fuente: Censos Económico 2014, INEGI.

En lo que respecta a la población económica se observa que a nivel Estatal mediante la Encuesta Intercensal del 2015 en la entidad se contabilizó a un total de 4 millones 735 mil 922 ciudadanos como Población Económicamente Activa (PEA), es decir personas de 12 y más años de edad que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron vínculo con la actividad económica o que buscaron

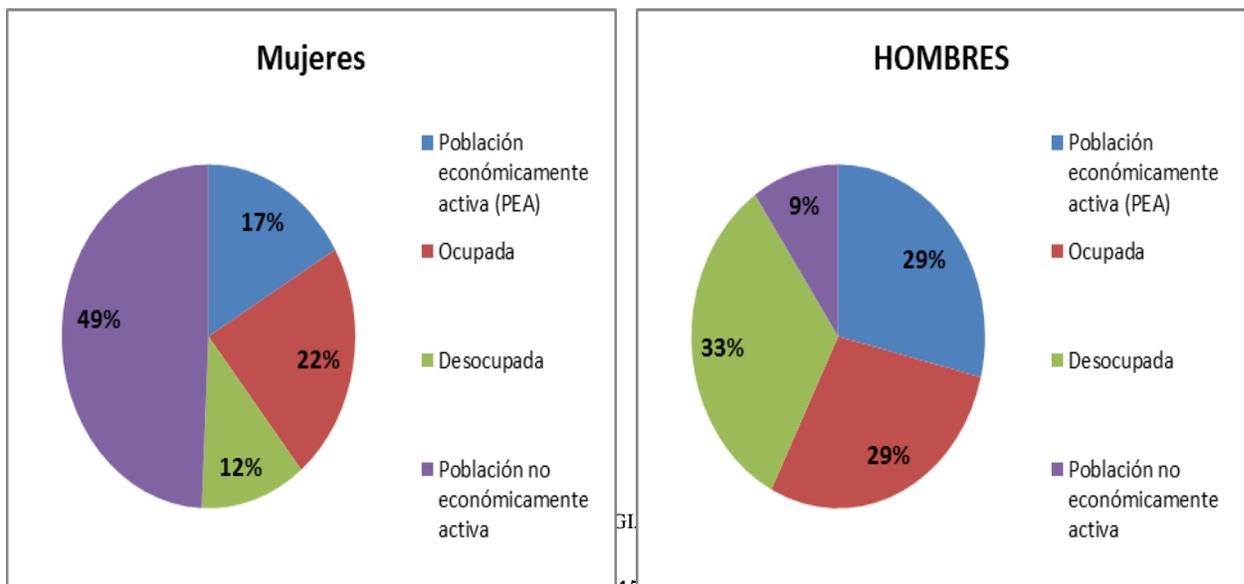
activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista, es decir que se encontraban en edad de trabajar⁵, de los cuales 2 millones 218 mil 848 eran hombres y 2 millones 517 mil 074 mujeres. Bajo este contexto se tiene que del total de la PEA el 96.34% estaba ocupada, siendo 1 millón 463 mil 151 hombres y 736 mil 320 mujeres.

Por lo que refiere al municipio de Chiautzingo, se observa un proceso atípico, puesto que de manera natural existe un proceso de crecimiento demográfico y económico, ya que entre el 2010 a 2015 tuvo un crecimiento poblacional de 8.94%, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) tuvo un decremento del 3.08%, pasando de 7 mil 168 a 6 mil 947 personas de 2010 a 2015. Respecto de la información, destaca que la PEA de mujeres fue la que disminuyó, al pasar de 2010 a 2015 en 349 personas, lo que explica la reducción antes referida. Para el caso PAE hombre tuvo un crecimiento de 2.53% (véase tabla 9).

Tabla 9 Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, Chiautzingo.

Indicadores de participación económica	2010			2015		
	Indicadores de participación económica					
Población económicamente activa (PEA)	7,168	5,041	2,127	6,947	5,169	1,778
Ocupada	7,010	4,913	2,097	6,807	5,050	1,757
Desocupada	158	128	30	140	119	21
Población no económicamente activa	6,691	1,380	5,311	8542	2116	6496.568

Fuente: Elaboración propia con información de Encuesta Intercensal 2015, INEGI, y Población



Gráfica 12 Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo Chiautzingo, 2015.

Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de Encuesta Intercensal 2015, INEGI, y Población estimada de 12 años y más por sexo y condición de actividad económica, 2015 de SEMARNAT (https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2016/archivos/04_empleovivienda/D1_EMPVIV01_12.pdf)

En cuanto a los sectores en los que se empleaban, destaca el sector primario es la actividad con mayor número de población ocupada con el 48.83%, seguido por el secundario con el 23.84%. Con lo que se observa que la población del municipio trabaja principalmente en actividades agropecuarias, es este sentido las políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo deben de estar enfocada a la atención de necesidades de este sector preponderante (véase tabla 10).

Tabla 10 Porcentaje de población ocupada del municipio Chiautzingo por sector de actividad económico, 2018.

Población Ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica						
Municipio	Total	Sector de actividad económica (porcentaje)				No especificado
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	
Chiautzingo	6807	48.83	23.84	10.03	16.35	0.94

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La economía municipal se deriva en tres sectores de producción importante, como se mencionó anteriormente el sector primario es la actividad preponderante para el municipio, dentro de este sector se comprenden las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Las actividades del sector primario se relacionan con la obtención de las materias primas destinadas al consumo o a la industria a partir de los recursos naturales. En este sentido, los productos primarios no están elaborados, sino que aún deben pasar por procesos de transformación para ser convertidos en bienes o mercancías.

De acuerdo con el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, se tiene que para el municipio de Chiautzingo un total de 2 mil 615 unidades de producción, con un superficie destinada para las actividades agropecuarias de 2 mil 904 hectáreas (véase tabla 11).

Tabla 11 Unidades de producción y superficie municipio de Chiautzingo, 2007.

Unidades de producción y superficie por municipio según desarrollen o no actividad agropecuaria o forestal 2007						
Municipio	Unidades de producción			Superficie en unidades de producción (Hectáreas)		
	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividad agropecuaria o forestal	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividad agropecuaria o forestal
Chiautzingo	3 417	2 615	802	5,019	2,904	2,115

Fuente: Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. www.inegi.org.mx

Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se observó que el municipio presenta un decremento del 8.59% de la superficie de siembra en 2018, ya que en 2017 se tenía una superficie de siembra de 4 mil 97 y para el 2018 de 3 mil 745, una diferencia de 352 hectáreas menos, sin embargo a pesar de esta reducción de superficie de siembra, se tuvo incremento de la producción final agrícola de 6.39% (véase tabla 12).

Tabla 12 Superficie y Producción agrícola del municipio de Chiautzingo.

Año	Superficie Sembrada (Hectáreas)	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Superficie siniestrada (Hectáreas)	Producción (Toneladas)
2015	2,735.94	2,735.94	0	114,792.40
2016	2,852.70	2,852.70	0	329,837.00
2017	4,097.95	4,097.95	0	322,476.31

2018	3,745.90	3,739.90	0	343,084.32
TOTAL	13,432.49	13,426.49	0.00	1,110,190.03
Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).				

Por otra parte se identificó que el municipio presenta una gran variada de productos agrícolas, sin embargo, existen productos que son representativos en cuanto su valor final, como se muestra en la siguiente tabla, el producto con mayor valor es la Rosas de invernadero, el cual para el 2018 fue de 78 mil 33 pesos, seguido del Maíz con un valor de 24 mil 328 pesos, esto nos permite conocer aquellos productos que representa un área de oportunidad y focalizar los esfuerzos para mejorar la producción y desarrollar una política pública que genere mayores capacidades y amplíe el abanico de productos agrícolas, a fin de mejorar el bienestar social del sector.

Tabla 13 Productos Agrícolas con Mayor Valor de Producción del municipio Chiautzingo, 2018.

No.	Tipo / Variedad	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Valor de la producción (miles de pesos)
1	Rosa (gruesa) invernadero	132	132	78,033.80
2	Maíz grano blanco	2,410.00	2,410.00	24,328.34
3	Gladiola (gruesa) s/clasificar	30	30	9,386.03
4	Rosa (gruesa) s/clasificar	12	12	6,299.26
5	Haba verde s/clasificar	121	121	5,655.01
6	Chicharo s/clasificar	60	60	4,538.80
7	Chile verde	45	45	4,150.46

	poblano			
8	Alfalfa verde s/clasificar	95	95	4,013.75
9	Pera s/clasificar	124.9	124.9	2,645.71
10	Tejocote s/clasificar	111	111	2,616.55
Valor total de la producción de los diez productos				141,667.71
Valor total de la producción del municipio				162,987.03
Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).				

Con la información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el municipio de Chiautzingo, en cuanto a producción pecuaria para el 2018, se observan 10 productos de los que destacan tres, respecto al valor de la producción en primero está la producción de leche con 5 mil 294 pesos, en segundo lugar la producción de carne cerdo con 4 mil 843 pesos y en tercer lugar la producción de carne de res con 3 mil 160 pesos. Sin duda una de las limitantes a las que se enfrenta el municipio es la inexistencia de un rastro municipal, por lo que se puede inferir que un amplio sector de la población del sector pecuario, realizan la crianza y sacrificio de ganado sin apego a las normativas vigentes, elevando los niveles de probabilidad de crearse un problema de salud pública (véanse tabla 13).

Tabla 14 Productos Pecuarios del municipio de Chiautzingo, 2018.

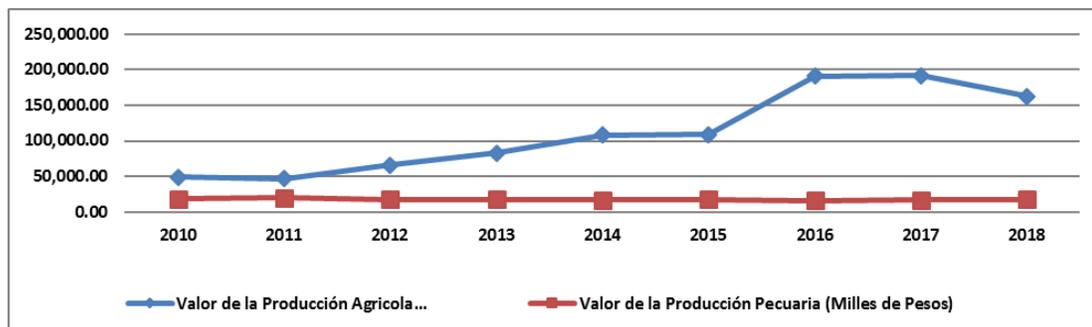
Tipo / Variedad	Producción (Tonelada o Miles de Litros)	Valor de la Producción (Miles de pesos)
Bovino-Leche	878.11	5,294.56
Porcino-Carne	120.31	4,843.04
Bovino-Carne	57.57	3,160.96
Ave-Carne	65.31	1,904.54

Ave-Huevo plato	77.68	1,414.32
Guajolote-Carne	4.57	257.61
Ovino-Carne	3.06	184.34
Caprino-Carne	0.91	39.81
Caprino-Leche	4.28	35.66
Ovino-Lana	0.29	1.73
Total	1,212.09	17,136.57

Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Por otra parte se observó que el valor de la producción agrícola de manera general en los últimos años a presenta un crecimiento y superado por mucho a la producción pecuaria, en promedio entre el 2010 y 2018 el valor de la producción agrícola ha tenido un crecimiento del 19.30%, mientras que el valor de la producción pecuaria, en el mismo periodo presente un decremento promedio de 0.57%, (véase gráfica 13).

Gráfica 13 Valor Total de la Producción Agrícola y Pecuaria Municipio de Chiautzingo 2018.



Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Por otra parte el sector secundario, el cual se define como el conjunto de actividades mediante que las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto

mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

El sector secundario está compuesto por varios subsectores en los cuales se realizan una gran cantidad de actividades, tanto industriales como artesanales, para transformar las materias primas en productos de consumo elaborado o semielaborados.

Esquema 6 Actividades del Sector Secundario.



De acuerdo con la información del INEGI se tiene que para el 2008, última cifra, existe 88 industrias manufactureras instaladas en el Municipio de Chiautzingo, presentado un crecimiento en cuanto a las unidades económicas respecto del 2003 del 20.54% (véase tabla 15).

Tabla 15 Unidades económicas de industria manufacturera.

Año	Unidades económicas	Producción bruta total por unidad económica (Miles de pesos)
1998	69	85.42
2003	73	95.14
2008	88	122.43

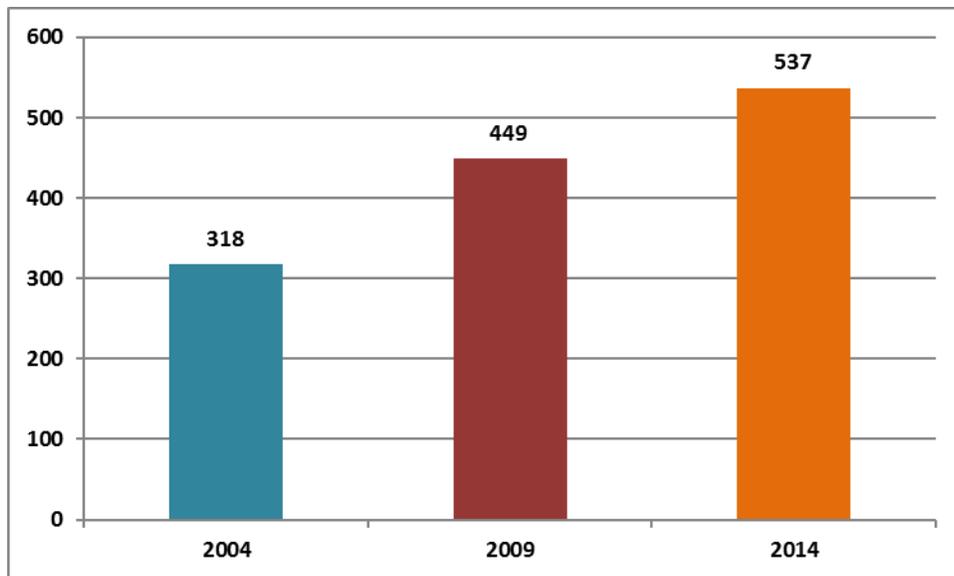
Fuente: Censos Económico 199, 2004 y 2009

El sector terciario está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Este sector no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran los consumidores finales. El sector terciario es importante debido a que es gran fuente de empleo. Y este sector es el que genera mayores ganancias.

De acuerdo con la información del Censo Económico 2014 se tiene que para el municipio de Chiautzingo cuenta con 537 unidades económicas pertenecientes al sector terciario.

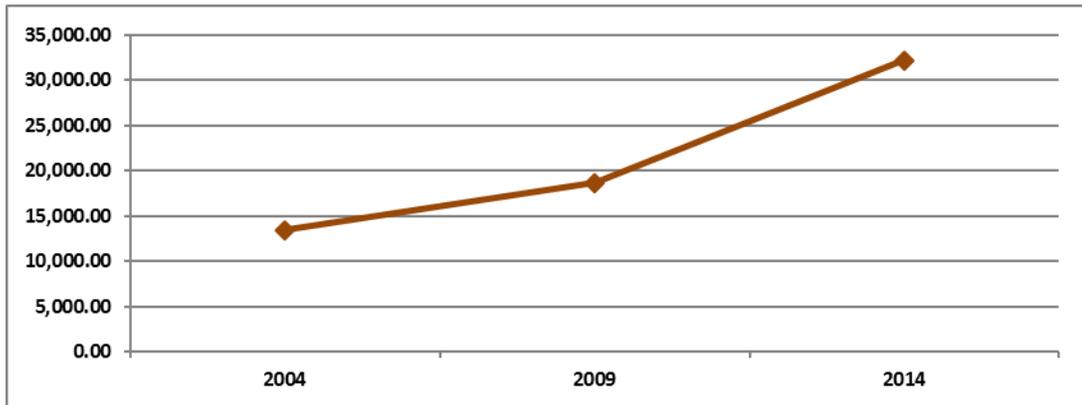
Gráfica 14 Unidades Económicas del Sector Terciario, Chiautzingo.



Fuente: Censos Económicos 2004, 2009 y 2014, INEGI.

Se observó que existe un crecimiento en cuanto a la producción bruta del sector al pasar de 2009 a 2014 en 72.81% (véase grafica 15).

Gráfica 15 Producción bruta total del sector terciario, Chiautzingo



Fuente: Censos Económicos 2004, 2009 y 2014, INEGI.

Turismo

El turismo es el desplazamiento de las personas de manera temporal y voluntaria. Dentro de este concepto deben ser incluidos las relaciones humanas que conllevan la prestación de servicios. Si bien los motivos del turismo son variados, suelen ser relacionados con el ocio.

El turismo resulta muy importante desde el punto de vista social, cultural y económico. Gracias al turismo aumenta notablemente la inversión en construcciones de infraestructura, y edificaciones, genera un mayor nivel de desarrollo en las áreas involucradas, los medios de transporte suelen ser mejorados en cuanto a la calidad y la frecuencia, así como también aumentan las divisas, las tasas de desempleo disminuyen notablemente, generando un mayor bienestar en las comunidades afectadas.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Turismo en 2018, Puebla tuvo un total de 2 mil 969 mil 995 visitantes, lo que representa una gran derrama económica para este sector, así mismo con una estadía promedio en centros turísticos por noche de 1.9.

Tabla 16 Llegada de turistas en el estado de Puebla, 2018.

Categoría turística	Llegada de turistas - Centro			Turistas noche en los servicios			Ocupación hotelera en centros			Estadía promedio en centros		
	Total	Residentes en el país	No residentes en el país	Total	Residentes en el país	No residentes en el país	Total	Residentes en el país	No residentes en el país	Total	Residentes en el país	No residentes en el país
Puebla	2,969,995	2,510,044	459,951	5,765,595	4,953,707	811,888	62.4	52.4	10	1.9	2	1.8
Cinco estrellas	557,288	383,055	174,233	1,068,564	735,713	332,851	52.9	36.3	16.6	1.9	1.9	1.9
Cuatro estrellas	1,030,020	901,303	128,717	1,970,674	1,754,507	216,167	65.1	57.5	7.7	1.9	2	1.7
Tres estrellas	887,428	769,460	117,968	1,714,854	1,510,673	204,181	68.1	60.6	7.5	1.9	2	1.7
Dos estrellas	233,789	205,095	28,694	508,145	465,025	43,120	67.5	59.6	7.9	2.2	2.3	1.5
Una estrella	261,470	251,131	10,339	503,358	487,789	15,569	66.7	64.1	2.6	1.9	1.9	1.5

Fuente: SECTUR. Monitoreo Data Tur. www.datatur.sectur.gob.mx

Es importante mencionar que el municipio de Chiautzingo fue fundado en la época prehispánica, probablemente por grupos teochichimecas. Fue sujeto de Huexotzinco, altépetl independiente localizado en el valle de Puebla-Tlaxcala aliado a los mexicas durante el Período Posclásico mesoamericano. Se dio en encomienda a un particular, pero luego pasó a dominio de la Corona de España durante el Virreinato. En 1837 fue declarado municipalidad de Huejotzingo por la Junta del Departamento de Puebla y en 1821 fue reconocido como un municipio del estado por la ley municipal de ese año.

Por lo que se cuenta con gran acervo cultura como es el templo parroquial en adoración a San Lorenzo, construido en el siglo XVI, y un monumento a Emiliano Zapata ubicado en la junta auxiliar de San Agustín Atzompa.

- Entre los principales atractivos con los que cuenta el municipio se encuentran:
- Parroquia de San Lorenzo Mártir
- Hacienda de San Esteban
- El Calicanto
- El Yacimiento de Agua
- Paraje
- Laguna de la Hacienda de San Juan Tetla
- Parque Forestal “La Cabaña”
- Las Cabañas de Maxbel
- Túnel “Amanalco”
- Cueva Amanalco “Chahtla”
- Monumento a Zapata

- Yacimiento Tequixquita

La suma de actividades culturales, así como de los paisajes y atractivos turísticos naturales permiten que Chiautzingo sea una centro de atracción para turista, por ello es de suma importancia implementar acciones de publicidad e inversión en infraestructura que beneficia las actividad turísticas, y con ello generar un efecto que trae consigo mayores ingresos a los prestadores de bienes y servicios, y una fortaleza a la economía local.

Programa 5.- Desarrollo Económico

Objetivo Específico

Posicionar al municipio como referente de desarrollo local, que permita crear un mayor empleo y autoempleo a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia Específica

Fortalecer las cadenas productivas, a fin de crear valor e incrementar los ingresos de los pobladores.

Meta

Realizar programas de capacitación para productores del campo y ganaderos, con la finalidad incrementar su productividad.

Líneas de Acción

1. Elaborar un padrón de productores con diferentes actividades agrícolas.
2. Capacitaciones a productores de tejocote y frutas en general.
3. Implementar el programa campo limpio.
4. Credencialización de productores ganaderos.
5. Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada, insumos y herramientas en favor de los pequeños productores agropecuarios.
6. Realizar programa de campañas y eventos para la promoción del consumo de productos locales.
7. Dotar de infraestructura y tecnología a las unidades de producción agropecuarias.
8. Realizar campañas fitosanitarias y zoonosanitarias a fin de evitar plagas y enfermedades que afecten los productos agrícolas y pecuarios.

9. Fomentar la instalación de agronegocios.
10. Realizar un Censo de Empadronamiento a establecimientos fijos del municipio.

Programa 6.- Turismo

Objetivo Específico

Posicionar al municipio de Chiautzingo como atractivo turístico mediante la preservación y revalorización del patrimonio histórico y cultural del municipio.

Estrategia Específica

Generar un programa que propicie el desarrollo de productos y atractivos turísticos del municipio, aprovechando el patrimonio tangible e intangible y natural.

Meta

Incrementar el número de visitantes a eventos y atractivos turísticos del municipio.

Líneas de Acción

1. Desarrollar la oferta turística durante los periodos vacacionales.
2. Generar productos turísticos sustentables.
3. Diseñar e implementar una estrategia de promoción y difusión del patrimonio tangible e intangible.
4. Impulsar la gastronomía local, mediante la creación de ferias.
5. Generar información estadística, preferentemente desagregada por sexo, que refleje el comportamiento y preferencias de quienes visitan el municipio.
6. Participar en ferias especializadas para la difusión de destinos turísticos.
7. Gestionar con el Gobierno del estado, expresiones artísticas y cultura.
8. Impulsar el ecoturismo en el municipio.

Indicadores Estratégicos

Nombre del Indicador	Método del cálculo	Fuente	Descripción	Última medición	Resultado de Chiautzingo
Valor de la Producción Agrícola	Valor absoluto	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	Contabiliza los ingresos obtenidos por el municipio por la práctica del sector agrícola	2018	162,987.03
Valor de la Producción Pecuaria	Valor absoluto	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	Contabiliza los ingresos obtenidos por el municipio por la práctica del sector pecuario.	2018	17,136.57
Número de Unidades Económicas	Valor absoluto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mide el número de unidades económicas establecidas en el municipio	2014	641
Población Ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica	Valor Absoluto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mide el número de población ocupada en alguna actividad económica	2015	6807
Flujo de turistas en el municipio	Valor absoluto	Ayuntamiento de Chiautzingo	Mide el número de turistas que llegaron al municipio	2018	N/A

Eje 3.- Desarrollo Humano y Justicia Social Incluyente.

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Chiautzingo en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda.

Estrategia General

Establecer una política de bienestar, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Educación

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019, publicado por la Secretaría de Bienestar Federal, establece que para el municipio de Chiautzingo tiene un índice de rezago educativo de 18.5. El rezago educativo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido su primaria o su secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

La población de 15 años y más del país tiene particular importancia dado que al encontrarse en rezago educativo, constituye una limitación para el desarrollo personal, familiar y social, esta población no se encuentra en igualdad de condiciones con los integrantes de su generación que sí terminaron su educación básica.

En este sentido, según datos del INEGI, en la Encuesta Intercensal 2015, el grado promedio de escolaridad en el estado de Puebla era de 8.5, de manera particular, para los hombres era de 8.7 y de 8.3 para las mujeres, lo que muestra una ligera diferencia; sin embargo, en ambos casos el grado promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media nacional.

Para el caso del municipio de Chiautzingo de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se identifica que el 8.66% de la población de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir. Cabe mencionar que dentro de este grupo, el 57.45% corresponde a mujeres y el 42.55% a hombres, por lo tanto, las acciones deberán estar dirigidas principalmente a las

mujeres para revertir esta condición que afecta a sus oportunidades de desarrollo.

Por otra parte se observa que del 67.91% de la población de 3 y más años que no asiste a la escuela, la mayoría son mujeres con el 53.87% y los hombres con 46.13%. Para el caso de la población de 3 y más años que si asiste a la escuela es el 31.85% de los cuales 50.46% son mujeres y 49.54% son hombres.

Asimismo a nivel de educación básica y media superior se observa que son mayor el número de hombre inscritos con el 50.10% mientras que las mujeres es de 49.89% (véase tabla 17).

Tabla 17 Alumnos inscritos en educación básica y media superior.

Alumnos inscritos en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada Ciclo escolares 2017/18 y 2018/19				
Municipio	Nivel	Alumnos inscritos en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada		
Chiautzingo		Total	Hombres	Mujeres
			5,047	2,529
	Preescolar	826	429	397
	Primaria	2,339	1,186	1,153
	Secundaria	1,160	552	608
	Bachillerato general	722	362	360
Fuente: SEP. Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; Departamento de Estadística y Seguimiento Presupuestales.				

Adicionalmente, la población del municipio de Chiautzingo tiene un grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de 7.9, el cual se ubica por debajo de grado promedio de escolaridad de la entidad con 8.49.

Respecto a las instituciones educativas con que cuenta el municipio, se tiene que de nivel básico existen 30 y para media

superior 4, presentado la mayor concentración en la cabecera municipal San Lorenzo Chiautzingo (véase tabla 18).

Tabla 18 Número de escuelas por nivel y localidad. Ciclo escolar 2018-2019.

Localidad	Escuelas de nivel básico	Escuelas de nivel media superior
San Agustín Atzompa	3	0
San Antonio Tlatenco	5	1
San Juan Tetla	3	1
San Lorenzo Chiautzingo	14	2
San Nicolás Zecalacoayan	5	0
Total	30	4

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública (SEP)

Por lo anterior es de suma importancia establecer políticas públicas que contribuyan a una mayor asistencia educativa, así como establecer programas enfocadas a reducción de la brecha existente entre hombre y mujeres.

Salud

Las condiciones de vida de la población se ven afectadas directamente por la carencia por acceso a la salud y a la seguridad social, siendo este el componente más representativo para su bienestar.

Con la información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se establece que 72.7% de la población se encuentra afiliada a los servicios de salud. Destacando que del total de la población afiliada el 90.7% al Seguro Popular, el 8.2% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 1.9% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 0.3% a Pemex, Defensa o Marina.

Tabla 19 Población total según condición de afiliación a servicios de salud.

Municipio	Total	Condición de afiliación (Porcentaje) a/								
		Afiliada va							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación c/	Institución privada	Otra institución d/		
Chiautzingo	20,441	72.73	8.2	1.86	0.34	90.68	0.57	0.17	27.09	0.18

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Nota:

a/ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

b/ El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser

c/ Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

Bienestar Social

Una de las grandes preocupaciones de los gobiernos es mitigar los índices de pobreza. Bajo este contexto podemos considerar que la pobreza es una situación o una condición social y económica de la población que no le permite satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación, el acceso a una vivienda, la sanidad o la educación. Sin estas necesidades cubiertas se considera que un ser humano no ha alcanzado un nivel mínimo en cuanto a calidad de vida.

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que la pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social⁶.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Bajo esta perspectiva el CONEVAL, la institución responsable de emitir un conjunto de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.

⁶ CONEVAL, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México

- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.

La medición de la pobreza se efectúa cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal. De los resultados presentado en 2015 el municipio de Chiautzingo tiene que el 78.00% de la población se encuentra en esta condición, del cual, el 12.00% se halla en situación de pobreza extrema y el 66.10% en pobreza moderada.

En comparativa con la información del 2010, se observa que la población en situación de pobreza en términos porcentuales disminuyó en 1.63%, sin embargo, en términos absolutos aumento en 1 mil 794 personas. Para el caso de la población en extrema pobreza disminuyo en 34.31%, mientras que para la población en situación de pobreza moderada incremento en 31.11% (véase tabla 20).

Tabla 20 Medición de pobreza 2010-2015.

Tipo de pobreza	2010		2015	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Población en situación de pobreza	11,910	79.3	13,704	78
Población en situación de pobreza extrema	3060	20.4	2010	12
Población en situación de pobreza moderada	8850	58.9	11604	66.1

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2010-2015.

Bajo este contexto, el gobierno federal establece de forma anual las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que son “las áreas o regiones, de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, siendo esto indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”⁷.

La identificación de las ZAP tiene como propósito dotar de información a los gobierno, a fin de orientar las acción que mitiguen los rezagos sociales y la pobreza. El 11 de diciembre de 2019 la

⁷ CONEVAL, Criterios generales para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria

SEDESOL publicó en el Diario Oficial de la Federación las (ZAP) para 2020.

Tabla 21 Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2020.

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE MUNICIPIO	NOMBRE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	POBLACIÓN EN ZAP*
21	21048	210480001	PUEBLA	CHIAUTZINGO	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	0044, 0059, 0063, 0078, 010A, 0114, 0129, 0133	7,477
21	21048	210480004	PUEBLA	CHIAUTZINGO	SAN JUAN TETLA	0186, 0190	3,355
21	21048	210480005	PUEBLA	CHIAUTZINGO	SAN NICOLÁS ZECALACOAYAN	152	2,575
21	21048	210480006	PUEBLA	CHIAUTZINGO	SAN ANTONIO TLATENCO	0025, 0097	3,070

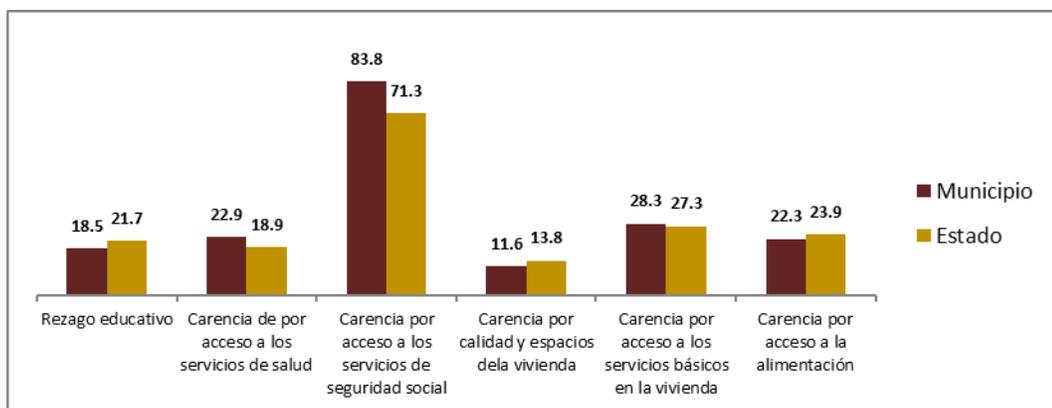
Fuente: DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020.
* Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe mencionar que el municipio cuenta con 14 AGEB urbanas de las cuales 5 son identificados con ZAP, dentro de las que habitan un total de 9 mil personas.

El Índice de Rezago Social, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) es un índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. En este contexto el municipio de Chiautzingo presenta un índice de rezago social bajo.

De acuerdo con la información del Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, se observó que en los indicadores de rezago social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, y carencia por acceso a la alimentación se encuentra por debajo de la medición a nivel estatal, (véase grafica 16).

Gráfica 16 Indicadores de carencia social (porcentaje de población). 2015.



Por otra parte al realizar la comparación de las cifra 2010 con 2015, se puede observar que se tiene una disminución considerable, en la mayoría de los indicadores, descartado los indicadores del Carencia de por acceso a los servicios de salud y Carencia por calidad y espacios de la vivienda, con un decremento de 56.70% y 40.81% respectivamente. Mientras que para los indicadores de Población con ingreso inferior a Línea de Bienestar y Población con ingreso inferior a Línea de Bienestar Mínima con un incremento de 22.65% y 49.81% respectivamente (véase tabla 22).

Tabla 22 Indicadores de carencia social (porcentaje de población). 2015.

Indicadores de carencia social	2010	2015
Rezago educativo	24.5	18.5
Carencia de por acceso a los servicios de salud	52.9	22.9
Carencia por acceso a los servicios de seguridad social	89.9	83.8
Carencia por calidad y espacios dela vivienda	19.6	11.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	26.3	28.3
Carencia por acceso a la alimentación	18.7	22.3
Población con ingreso inferior a Línea de Bienestar	67.1	82.3
Población con ingreso inferior a Línea de Bienestar Mínima	27.1	40.6
Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Socia		

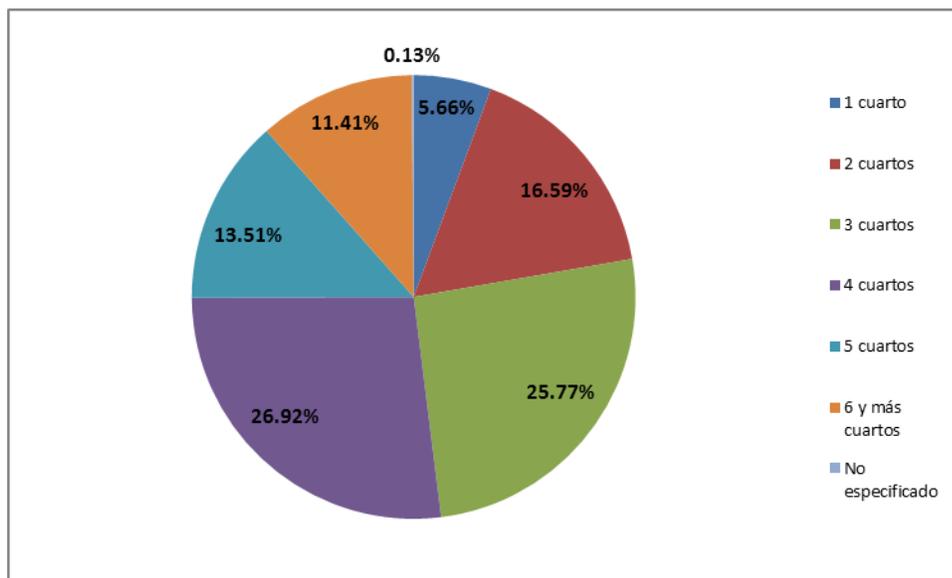
En lo que respecta a información de las condiciones de las vivienda habitadas en el municipio de Chiautzingo, se tiene que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI el municipio cuenta con 4 mil 521 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 0.3% del total estatal.

En cuanto a las condiciones de los materiales con las que están construidas las viviendas, se identifica que el 8.38% de las viviendas cuenta con piso de tierra, el 82.86% cuenta con cemento o firme y del 8.65% que cuenta con piso de mosaico, madera u otro material.

Por otra parte en cuanto a la viviendas según la resistencia de los materiales en techo, se tiene que 71.4% es de losa de concreto o vigueta con bovedilla; el 22.32 con lámina, palma o paja, madera o tejamanil; el 3.10% con materiales de desecho o lámina de cartón y el 3.05% de teja o terrado de vigería.

Otro de los factores importantes para determinar la resistencia y durabilidad de las viviendas es el material de construcción utilizado en las paredes. En este caso, el 84.91% están construidas con tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 14.84 de madera o adobe y el 0.09% de materiales de desecho o lámina de cartón.

Gráfica 17 Porcentaje de viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015.INEGI.

Inclusión social

Para un desarrollo social del municipio es necesario implementar políticas de inclusión de la población más vulnerable, dentro de este grupo destacan los Adultos Mayores, que de acuerdo con a la Encuesta Intercensal 2015 el municipio cuenta con una población de 60 y mas año de 2 mil 100 personas, que representa el 10.27% del total de la población del municipio, cabe destacar que de esta población el 55.29% son mujeres y el 44.71% son hombres. Si bien no es de gran peso este grupo de población es importante que se generen acciones que logren una valorización de la persona mayor, su dignidad, independencia, protagonismo y autonomía. Asimismo

propiciar la igualdad y no discriminación, su partición, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el envejecimiento activo como la optimización de las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante todo el ciclo vital, para ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. Este enfoque se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas. Por lo que la presente administración buscara generar acción que permitan un envejecimiento activo.

Por otra parte dentro de la población vulnerable se encuentra las personas con capacidades diferentes siendo estas todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales. En este sentido es sabido que las personas con capacidades diferentes, sufren marginación y discriminación, no sólo por parte de la sociedad, sino también a veces de su familia, lo que las orilla a tener además de un problema físico, una baja autoestima.

Es por esto que es de suma importancia generar mecanismos que tengan el objetivo fundamental de lograr igualdad de condiciones, mitigar las desigualdades físicas o morales de la discapacidad y lograr que ésta se convierta en capacidad. Además se debe trabajar en procurar sus derechos humanos para garantizar su participación plena y efectiva en la sociedad.

De acuerdo con el Censos y Conteos de Población y Vivienda 2010, se tiene que el 6.1% de la población del municipio de Chiautzingo presenta algún tipo de limitación física o mental, es decir que por 100 personas, 6 reportan alguna limitación física o mental.

Programa 7.- Educación y Deporte.

Objetivo Específico

Contribuir al mejoramiento de la calidad en la educación mediante acciones compensatorias.

Estrategia Específica

Desarrollar una política pública en la atención de los estudiantes del municipio.

Meta

Mitigar la deserción escolar y fomentar la actividad física y cultural en los estudiantes.

Líneas de Acción

1. Promover actividades que contribuyan a abatir carencias educativas, mejorar la infraestructura educativa.
2. Realizar talleres o conferencias de prevención y acción frente al Bull ying.
3. Desarrollar programa de capacitación para jóvenes.
4. Gestionar mobiliario para escuelas con más necesidades.
5. Gestionar la rehabilitación de una cancha deportiva.
6. Realizar ferias culturales escolares.
7. Realizar torneos escolares en primarias, secundarias y bachilleres.
8. Gestionar espacio para la instalación de una biblioteca pública.
9. Desarrollar un programa de apoyos económicos para estudiantes más necesitados.

Programa 8.- Salud

Objetivo Específico

Promover la salud y la prevención de enfermedades para garantizar el bienestar de la población.

Estrategia Específica

Fortalecer la colaboración con los dos órdenes de gobierno Federal y Estatal, a fin de llevar a cabo campañas de promoción a la salud, desarrollar esquemas para prevenir enfermedades e impulsar mecanismos cooperativos de atención médica.

Meta

Fortalecer las habilidades y actitudes para el manejo adecuado de los determinantes de la salud.

Líneas de Acción

1. Establecer campañas de higiene para los negocios que venden alimentos preparados.
2. Realizar campañas de nutrición para la prevención de diabetes, hipertensión arterial, obesidad y sobre peso.
3. Gestionar con el gobierno estatal Jornadas Itinerantes de Salud Preventiva.
4. Implementar Campañas de prevención en el consumo de alcohol y drogas.

5. Realizar pláticas de educación sexual responsable y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.
6. Poner en marcha programas de prevención de cáncer en mujeres y hombres.
7. Realizar un programa de cloración de agua potable.
8. Celebrar campañas para fomentar la tenencia responsable de mascotas en el municipio así como campañas de vacunación, desparasitación y esterilización.
9. Crear reglamento municipal para la tenencia responsable de los animales.
10. Realizar gestiones ante la Secretaría de Salud y escuelas de medicina para que los estudiantes realicen servicios social en la casas de salud de San Agustín Atzompa.

Programa 9.- Bienestar Social

Objetivo Específico

Contribuir en la mejora de las condiciones de bienestar social de la población mediante una política pública con enfoque de bienestar integral, en la que se atienda las necesidades básicas de los individuos.

Estrategia Específica

Desarrollar políticas públicas que generen mejoras en las condiciones de vida de la población, considerando la participación cuidada en la gestión de acciones social en favor de las personas más necesitadas.

Meta

Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio con acciones que atiendan las principales carencias sociales.

Líneas de Acción

1. Gestionar ante instancias públicas o privadas apoyos sociales.
2. Realizar gestiones ante Secretaría de Bienestar Estatal, apoyos de tinacos, láminas, calentadores solares y herramienta para el campo
3. Gestionar ante Secretaría de Vivienda Estatal apoyos del programa “cuartos adicionales”.
4. Gestionar ante gobierno federal o estatal apoyos a la vivienda como “piso firme, techos y biodigestores”.

5. Realizar acciones y estrategias de participación, comunicación participativa y corresponsabilidad entre la población y el Ayuntamiento para fortalecer los procesos de atención que mejoren la calidad de vida de las personas.

6. Aplicar estrategias para identificar y registrar a la población en rezago social, en vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

7. Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayores carencias.

Programa 10.- Inclusión Social

Objetivo Específico

Promover la integración social de las personas mayores y con capacidades diferentes, y su incorporación al desarrollo, impulsando una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.

Estrategia Específica

Promover una cultura de apoyo y respeto a las personas mayores y con capacidades diferentes en toda la sociedad.

Meta

Asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, recreación y deporte.

Líneas de Acción

1. Aplicar esquemas permanentes de capacitación, para las personas mayores y con discapacidad.
2. Generar espacios adecuados para la expresión artística, cultural y recreativa.
3. Establecer un programa de manualidades y actividades físico-recreativas.
4. Integración de expedientes para el programa Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales.
5. Gestionar ante el gobierno estatal el Programa Sistema de Transporte Adaptado para personas con Discapacidad (SITRADIF).
6. Gestionar credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
7. Realizar actividades que promuevan el fortalecimiento familiar y su desarrollo integral en el municipio.

8. Contribuir con actividades para la estrategia de prevención de la violencia de género en espacios públicos y educativos.

9. Fortalecer los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad.

10. Promover pláticas de prevención y cuidados respecto a las enfermedades más recurrentes en los Adultos Mayores.

11. Coordinar los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).

Indicadores Estratégicos

Nombre del Indicador	Método del cálculo	Fuente	Descripción	Última medición	Resultado de Chiautzingo
Rezago Educativo	Valor absoluto	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Población que no cuenta con educación, como principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas	2015	18.5
Carencia por acceso a los servicios de salud.	Valor absoluto	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Población que no cuenta con acceso a servicios de salud.	2015	22.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Valor absoluto	Consejo Nacional de Evaluación de la Política	Mide el número de población que no cuenta con materiales de calidad y espacio en la	2015	11.6

		de Desarrollo Social (CONEVAL)	vivienda.		
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Valor Absoluto	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Población que en su vivienda tiene déficit de alguno de los servicios básicos	2015	28.3
Grado promedio de escolaridad	Valor Absoluto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mide el nivel de educación de una población determinada.	2015	7.9
Porcentaje de la población de 60 y más años	(Número de población de 60 y más años del municipio de Chiautzingo / Total de la población del municipio de Chiautzingo)*100	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mide el porcentaje de población con las de 60 años	2015	57.27

Eje 4.- Desarrollo Urbano, Obra pública y Medio Ambiente Sustentable.

Objetivo General

Contribuir a la mejora de los servicios y la infraestructura urbana del municipio, a fin de garantizar servicios básicos y con ellos mitigar las carencias sociales y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia General

Establecer un programa de infraestructura y servicios públicos que generen acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar.

Desarrollo Urbano Sustentable y Medio Ambiente

El crecimiento poblacional acelerado implica implementar programas de planeación territorial que permita un crecimiento ordenado, en este sentido el desarrollo urbano es el proceso de clasificación y adecuación, por medio de la planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, además involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente.

El desarrollo urbano significa la posibilidad de que exista un asentamiento de población en un lugar adecuado, donde se cumplan las necesidades básicas de salud, cultura, vivienda, alimentación, trabajo y educación.

El proceso de urbanización trae como consecuencia importantes cambios en la distribución espacial de las personas, recursos, uso y consumo de los terrenos. Por otra parte, existe una estrecha relación entre este proceso y el desarrollo social y económico. Las ciudades y las áreas metropolitanas contribuyen en gran medida a las economías nacionales y desempeñan un papel vital en la articulación de los mercados.

El crecimiento de la marcha urbana genera una expansión de los asentamientos humanos impactando directamente al medio ambiente provocando alteraciones en el equilibrio ecológico. . De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Asimismo, en el artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), señala que es competencia de los municipios la creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local.

El desorden en los usos de suelo urbano ambiental colapsa los sistemas de infraestructura y equipamientos existentes o bien los hace inaccesibles debido a las condiciones físicas del territorio. Esto acrecienta el círculo de pobreza urbana, que se expresa en segregación social, inequidad, falta de oportunidades para el desarrollo humano y aumento en el contraste entre altos niveles de vida y pobreza extrema.

Bajo este contexto es de suma importancia establecer acciones donde los gobiernos municipales definan estrategias para conservar, proteger y salvaguardar el equilibrio natural y la biodiversidad que alberga cada municipio. Para lograrse, es necesario fortalecer la capacidad de gestión ambiental bajo el enfoque de sustentabilidad y relacionar el ámbito económico, social y ambiental planteando bases sólidas para asegurar la calidad y la disponibilidad para las generaciones futuras.

Respecto a este tema se tiene que en 2017 se realizó la autorización para el aprovechamiento forestal maderable de 5 mil 446 metros cúbicos. (véase tabla 23)

Tabla 23 Autorizaciones otorgadas y vigentes, y volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable, 2017.

Municipio	Autorizaciones otorgadas durante el año	Autorizaciones vigentes a fin de año a/	Volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable para el año (Metros cúbicos total árbol)						
			Total	Pino b/	Oyamel c/	Encino d/	Preciosas e/	Comunes tropicales f/	Otras g/
Chiautzingo	1	2	5,446	3,862	247	531	0	0	807

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Se refiere a *Pinus ayacahuite*, *Pinus chiapensis*, *Pinus hartwegii*, *Pinus leiophylla*, *Pinus montezumae*, *Pinus patula*, *Pinus pseudostrobus* y *Pinus teocote*.

c/ Se refiere a *Abies religiosa*.

d/ Se refiere a *Quercus Taurina* y *Quercus spp.*

e/ Comprende *Caoba (Swietenia macrophylla)* y *Cedro Rojo (Cedrela odorata)*.

f/ Comprende: *Teca (Tectona grandis)*, *Palo de Rosa (Tabebuia rosea)*, *Cubata (Acacia pennatula)*, *Pochote o Ceiba (Ceiba parvifolia)*, *Brasil (Haematoxylum brasiletto)*, *Cumulote o Guácima (Guazuma ulmifolia)*, *Guayacán (Conzattia multiflora)*, *Tepehuaje (Lysiloma acapulcensis)* y *Uña de Gato (Mimosa biuncifera)*.

g/ Comprende: *Cedro Blanco (Cupressus spp.)*, *Aile (Alnus spp.)*, *Madroño (Arbutus spp.)* y *Liquidámbar (Liquidambar spp.)*.

Fuente: SEMARNAT, Delegación en el Estado. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Infraestructura para el Desarrollo

Como parte de una estrategia para mejorar el bienestar social en el municipio de Chiautzingo, se deberán brindar servicios básicos de calidad con la cobertura suficiente de dichos bienes, los cuales son indicadores de sustentabilidad y habitabilidad, por ello, es pertinente actuar de manera rápida y oportuna para evitar el rezago de las ciudades.

Como parte de las estrategias dirigidas al abatimiento de los principales indicadores de rezago social y de marginación, se implementará un Programa de Infraestructura Básica, buscando contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social equilibrado entre las localidades, mediante el incremento en la cobertura de servicios básicos y la generación de

infraestructura básica , principalmente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), o localidad con población en pobreza extrema

Con base en la información de la Encuesta Intercensal 2015, el municipio de Chiautzingo tenía un total de 4 mil 521 viviendas particulares habitadas, lo cual representó el 0.3% del total estatal. Esto significa que de las cuales el 50.10% disponen de agua entubada, el 92.30% disponen de drenaje, el 98.50% dispone de servicio sanitarios y el 98.9% de electricidad.

En este sentido se tiene que de los 20 mil 441 habitantes el 98.78% cuenta con disponibilidad de agua entubada y el 1.22% disponen de agua a través de acarreo (véase tabla 24). Por otra parte el municipio cuenta con fuentes de abastecimiento de extracción de agua a través de 3 pozos profundos y 3 manantiales.

Tabla 24 Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, 2015.

Municipio	Total	Disponibilidad de agua(Porcentaje)							
		Entubada			Por acarreo				
		Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De un pozo	De un río, arroyo o lago
Chiautzingo	20,441	98.78	50.62	49.38	1.22	2.40	86.40	5.60	5.60

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

En cuanto a la disponibilidad de drenaje se tiene que de los 20 mil 441 habitantes, dispone el 92.73% de red pública de drenaje, el 9.01% de fosa séptica, 0.35% de barrancas o grieta; y los que no disponen de algún tipo de drenaje es el 6.80% (véase tabla 25). Asimismo el municipio cuenta con 5 sistemas de drenaje y alcantarillado.

Tabla 25 Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje, 2015.

Municipio	Total	Disponibilidad de drenaje(Porcentaje)						
		Disponen					No disponen	No especificado
		Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
Chiautzingo	20,441	92.73	93.50	6.01	0.35	0.14	6.80	0.46

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Por otra parte en cuanto a la disponibilidad de la energía eléctrica, se tiene que para el 2015, del total de viviendas particulares habitadas del municipio de Chiautzingo el 98.89% dispone de energía eléctrica y el 1.11% de las viviendas no dispone del servicio (véase tabla 26).

Tabla 26 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica, 2015.

Municipio	Total	Disponibilidad de energía eléctrica(Porcentaje)		
		Disponen de energía eléctrica	No disponen de energía eléctrica	No especificado
Chiautzingo	4 521	98.89	1.11	0.00

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Finalmente en concordancia con lo anterior y de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, publicado por la Secretaría de Bienestar, se tiene que el 28.3 % de la población del municipio presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, este indicado se compone por 4 subcategorías, viviendas sin acceso al agua, viviendas sin drenaje, viviendas sin electricidad y viviendas con chimenea (véase tabla 27).

Tabla 27 Indicadores de Carencia Social, 2019.

Indicador	Población (miles)	Porcentaje
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5	28.30%

Viviendas sin acceso al agua	0.3	1%
viviendas sin drenaje	1.5	8%
Viviendas sin electricidad	0.2	1%
Viviendas sin chimenea	5.8	29%
Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019		

Programa 11.- Desarrollo Urbano Sustentable y Medio Ambiente

Objetivo Específico

Contribuir a una planeación urbana sustentable con un crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

Estrategia Específica

Generar acciones que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.

Meta

Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano.

Líneas de Acción

1. Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano alineado a la normativa federales.
2. Promover la regularización de asentamientos humanos.
3. Fortalecer acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos.
4. Generar cartografía urbana municipal.
5. Gestionar declaratorias de protección de las áreas naturales.
6. Regular los cambios de uso de suelo.
7. Elaborar un programa de limpieza de cuerpos de agua, barrancas y predios que se han subutilizado.
8. Promover la conservación de las áreas naturales del municipio.
9. Ejecutar un programa de reforestación,
10. Fortalecer la gestión de la plantas de tratamiento de aguas residuales.

11. Implementar un programa de reciclado.

Programa 12.- Infraestructura para el Desarrollo.

Objetivo Específico

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, que permitan reducir el rezago y aumenten la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia Específica

Desarrollar un programa de obra y servicios públicos, encaminada a generar infraestructura social básica que conlleven hacia una mejor calidad de vida.

Meta

Realizar en las 4 juntas auxiliares acciones de infraestructura social básica

Líneas de Acción

1. Ejecutar acciones de infraestructura social básica, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.
2. Desarrollar un programa de obra pública que beneficia directamente a la vivienda con carencias.
3. Implementar un programa de mantenimiento y conservación de las vías de comunicación del municipio.
4. Desarrollo un programa de pavimentación de calles en las juntas auxiliares.
5. Gestionar y/o ejecutar acciones de infraestructura educativa.
6. Desarrollar acciones de infraestructura eléctrica, así como servicio de alumbrado público, con perspectiva de género y en zonas que se consideren prioritarias en materia de prevención de la violencia.
7. Gestionar convenios de inversión y/o coinversión con el gobierno estatal para el desarrollo de infraestructura pública.
8. Desarrollo un banco de proyectos.
9. Mejorar los espacios de activación física en el municipio.
10. Realizar limpiezas de faenas en sitios de públicos.
11. Acciones de mejora a la imagen urbana del municipio.
12. Realizar acciones de mejora en los panteones municipales.
13. Actualizar los recorridos de la recolección de residuos sólidos urbanos.

Indicadores Estratégicos

Nombre del Indicador	Método del cálculo	Fuente	Descripción	Última medición	Resultado de Chiautzingo
Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	((Extensión territorial (km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado / extensión	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda	Mide la extensión en zonas de riesgo ocupadas,	2018	N/A
Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado / total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado) * 100	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide el número de viviendas que reciben el servicio de recolección de residuos.	2018	N/A
Cobertura en el servicio de alumbrado público	(Número de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado / número de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * 100	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide las acciones realizadas para el mejoramiento del servicio de alumbrado público.	2018	N/A

Porcentaje de agua tratada	(Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado / metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado) * 100	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Agenda para el Desarrollo Municipal)	Mide los metros cúbicos de agua tratado durante el año evaluado respecto al anterior.	2018	N/A
Tasa crecimiento de obras hidrosanitarias.	((Número de obras de hidrosanitarias ejecutadas en el año evaluado / Número de obras de hidrosanitarias ejecutadas en el año previo al evaluado)-1) * 100	Ayuntamiento de Chiautzingo	Mide la variación porcentual de las acciones realizadas en materia de infraestructura hidrosanitaria respecto del año anterior.	2018	N/A
Porcentaje de Población con disponibilidad de energía eléctrica	Número de población que cuenta con el servicio de energía eléctrica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mide el número de viviendas con servicio de energía eléctrica.	2015	98.89%
Porcentaje de población con carena por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	(Población con carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2015. emitido por el CONEVAL / Total de población del municipio de Chiautzingo)*100	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Mide la población que presenta carencia por servicios básico en la vivienda.	2015	28.3%

Tasa crecimiento de calles pavimentadas	((Metros lineales de calles pavimentadas en el año evaluado / metros lineales de calles pavimentadas en el año previo al evaluado) - 1) * 100	Ayuntamiento de Chiautzingo	Mide los metros lineales de las calles pavimentadas en el ejercicio evaluado.	2018	N/A
---	---	-----------------------------	---	------	-----

Eje 5. Seguridad para Todos

Objetivo General

Favorecer el desarrollo del municipio mejorando el nivel de la percepción sobre la tranquilidad ciudadana y la seguridad pública.

Estrategia General

Aumentar y fortalecer, mediante equipamiento y capacitación de los elementos, el servicio de seguridad con el que ahora cuenta el municipio para mejorar el orden y la seguridad pública.

Prevención del Delito

La seguridad pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad pública implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

Por otra parte en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, define a la seguridad pública como la función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

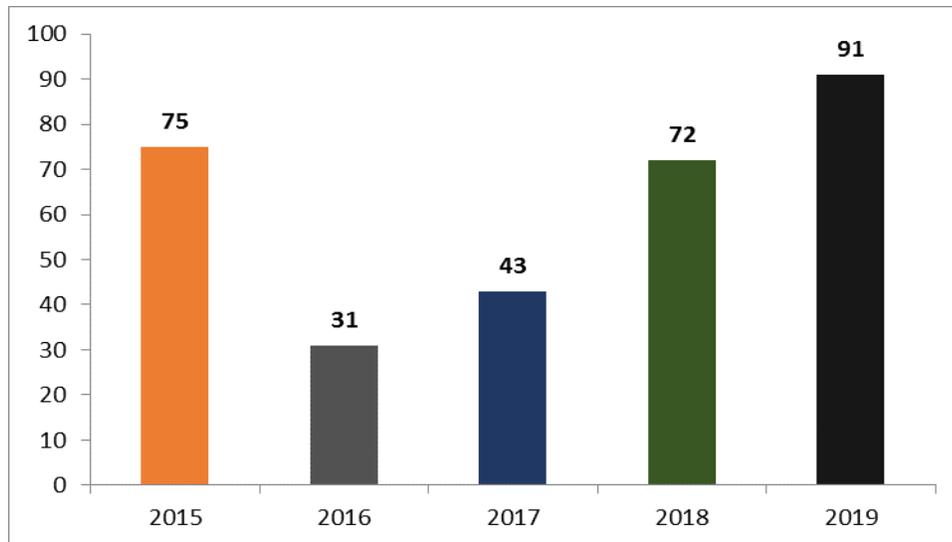
Bajo este precepto la seguridad pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad pública implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro⁸.

De acuerdo con la estadística de la Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

⁸ José Antonio González Fernández, La Seguridad Pública en México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf>

Seguridad Pública (SESNSP), el municipio de Chiautzingo registra en promedio 62.4 delitos de los años 2015 a 2019. Siendo 2019 el año con mayores incidencias registradas y 2016 el que menos presento (véase gráfica 17).

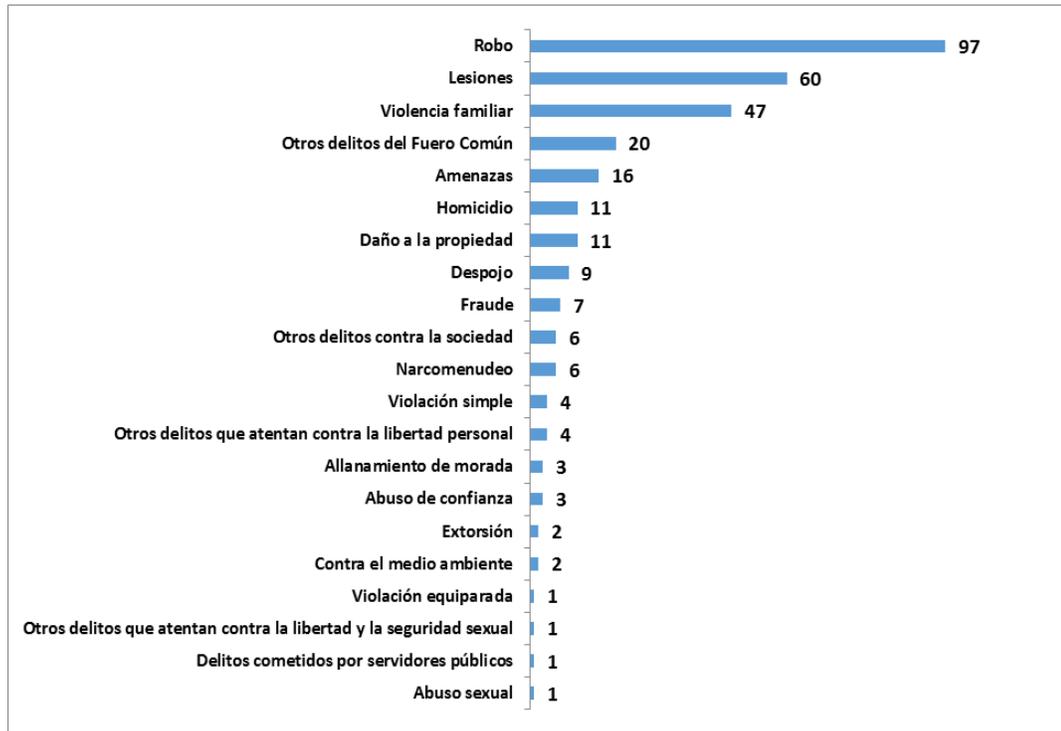
Gráfica 17 Incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal 2015-2019



Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. SESNSP

Derivado del análisis realizado a los delitos del fuero común, se observó que los más representativos por su impacto en la sociedad son el robo, violencia familiar, lesiones y otros delitos del fuero común.

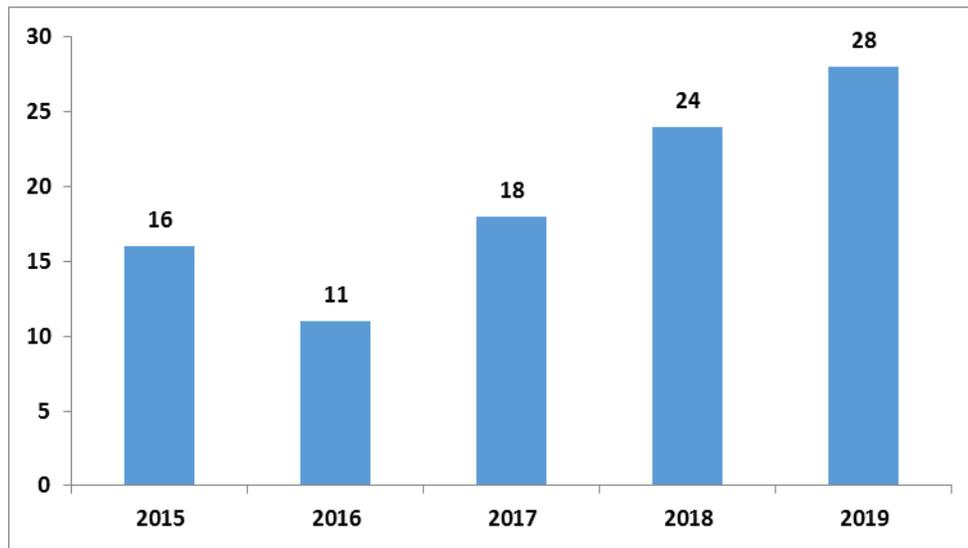
Gráfica 18 Total de delitos registrados durante el periodo 2015-2019.



Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. SESNSP

Respecto al delito de robo se tiene que los niveles más altos de esta infracción se presentaron durante 2019, con 28 eventos, cabe mencionar que se identificó que este delito ha venido a la alza ya que en 2016 se tuvo un registro de solo 11 eventos (véase gráfica 19). Asimismo de acuerdo con las estadísticas se identifica que el 43.29% de los robos ha sido con violencia, es decir, se empleó algún tipo de intimidación física o moral hacia las víctimas.

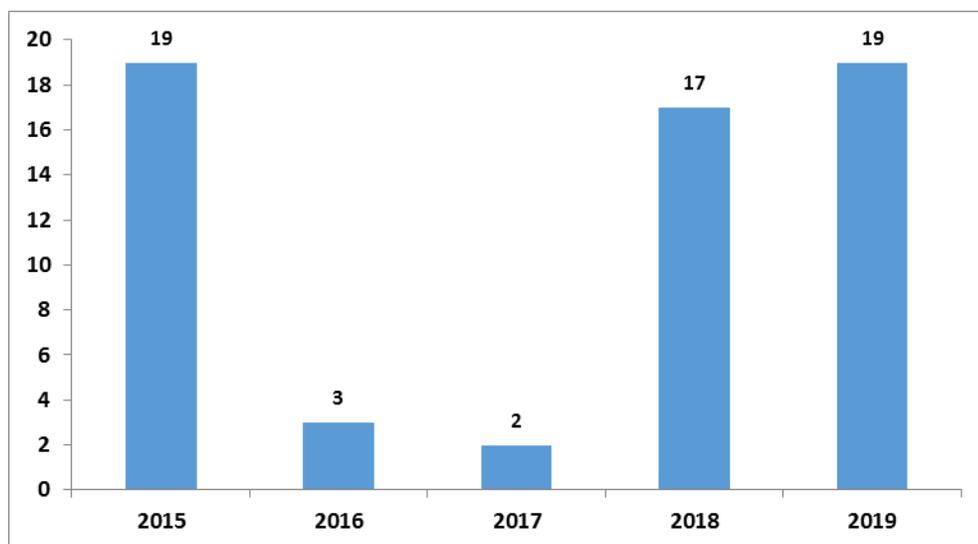
Gráfica 19 Robos (2015-2018).



Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. SESNSP

El delito de lesiones, durante los años 2015 a 2017 disminuyó. Sin embargo, para 2019 volvió a aumentar con un total de 19 eventos. Las lesiones se califican como dolosas o culposas. Las primeras se refieren a lesiones de manera intencional y las segundas, a pesar de que quien comete el delito no tiene la intención de causar algún daño físico a una persona lo realiza por imprudencia o negligencia. Las lesiones dolosas representan el 88.33% del total en el periodo de 2015 a 2019 (véase gráfica 20).

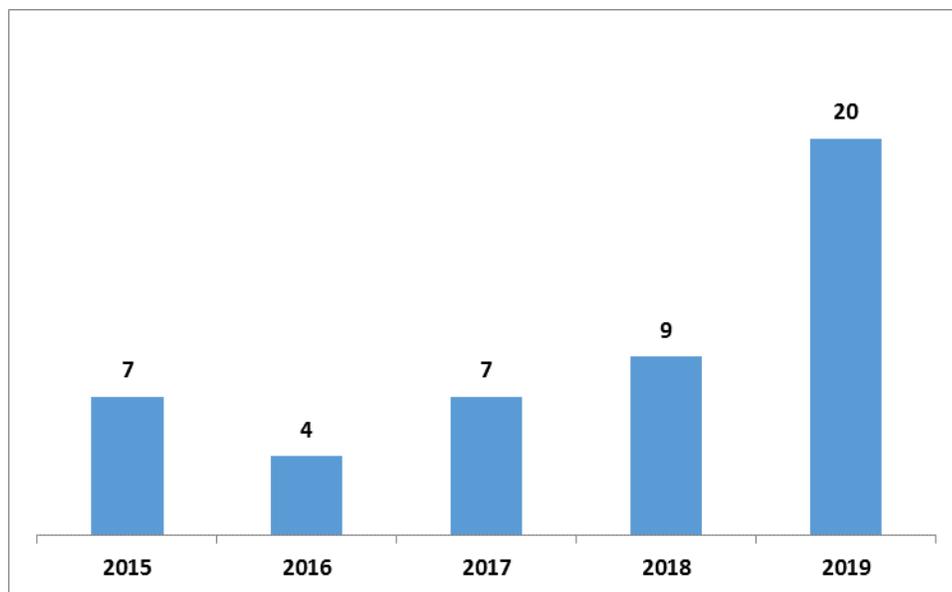
Gráfica 20 Lesiones (2015-2019).



Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. SESNSP

Otros de los delitos con mayor registro es la violencia familiar, siendo esta el maltratador, suele ser una persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para abusar sobre otro miembro de su familia. De acuerdo con las estadísticas se tiene que en 2019 creció exponencialmente ya que se registraron 20 eventos, mientras que del periodo 2015 a 2018 en promedio se registraron 6.75. Siendo el 2016 el año con menor con 4 casos (véase gráfica 21).

Gráfica 21 Violencia Familiar 2015-2019



Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. SESNSP

La protección civil es la acción solidaria y participativa que considera tanto los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida,

integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.⁹

Las funciones de protección civil son principalmente preventivas y de coordinación, es decir, se trata de que a través de los medios disponibles se logre evitar que se produzca una catástrofe o calamidad pública.

Programa 13.- Seguridad Pública

Objetivo Específico

Contribuir al desarrollo del municipio mejorando el nivel de la percepción sobre la tranquilidad ciudadana y la seguridad pública.

Estrategia Específica

Fortalecer la participación de la ciudadanía en materia de prevención del delito y seguridad.

Meta

Reducir en 10% la Incidencia delictiva del Fuero Común.

Líneas de Acción

1. Capacitar, certificar y examinar el nivel de confianza del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.
2. Fortalecer el equipamiento policial.
3. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policías
4. Establecer operativos en escuelas y transporte público.
5. Fortalecer el esquema de estímulos para el cuerpo policial.
6. Incrementar el número de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
7. Fortalecer los servicios de la dirección de protección civil.
8. Equipar con herramientas necesarias al personal de protección civil para brindar un servicio de calidad.
9. Capacitar y desarrollar las habilidades del personal de protección civil.

Indicadores Estratégicos

⁹ Boletín especial de Protección Civil, INAFED

Nombre del Indicador	Método del cálculo	Fuente	Descripción	Última medición	Resultado de Chiautzingo
Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal	Valor absoluto	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	La presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas	2019	91
Personal destinado a funciones de seguridad pública.	Valor absoluto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Personas que desempeño actividades de seguridad pública en el municipio.	2014	27
Porcentaje de atención a contingencia de protección civil.	(Número de contingencias atendidas / Número de contingencias reportadas)*100	Ayuntamiento de Chiautzingo	Mide la atención brindada a la ciudadanía en materia de protección civil.	2018	N/A

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautzingo, de fecha 27 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 20 de agosto de 2021, Número 15, Tercera Sección, Tomo DLVI).

Dado en la Sede del Honorable Ayuntamiento de Chiautzingo, Puebla, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. La Presidenta Municipal. **C. LETICIA JUÁREZ MEJÍA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ CARMONA.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda Pública Municipal, Industria y Comercio. **C. ANA LAURA ARCE ZAVALA.** Rúbrica. El Regidor de Educación, Cultura y Deporte. **C. JOSÉ SALVADOR JUÁREZ SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salud, Equidad de Género y Juventud. **C. MARIBEL GONZÁLEZ PERALTA.** Rúbrica. El Regidor de Agricultura y Ganadería. **C. PABLO PÉREZ ROMERO.** Rúbrica. La Regidora de Obra Pública y Desarrollo Urbano. **C. LIZETH CLEOTILDE JIMÉNEZ MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Ecología, Medio Ambiente y Turismo. **C. EFRÉN ARELLANO PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Protección Civil y Grupos Vulnerables. **C. MARÍA LUISA DE LA ROSA URÍZAR.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. CARLOS GRACIA PÉREZ.** Rúbrica. El Secretario General. **C. GERARDO SAUL ARROYO FUENTES.** Rúbrica.